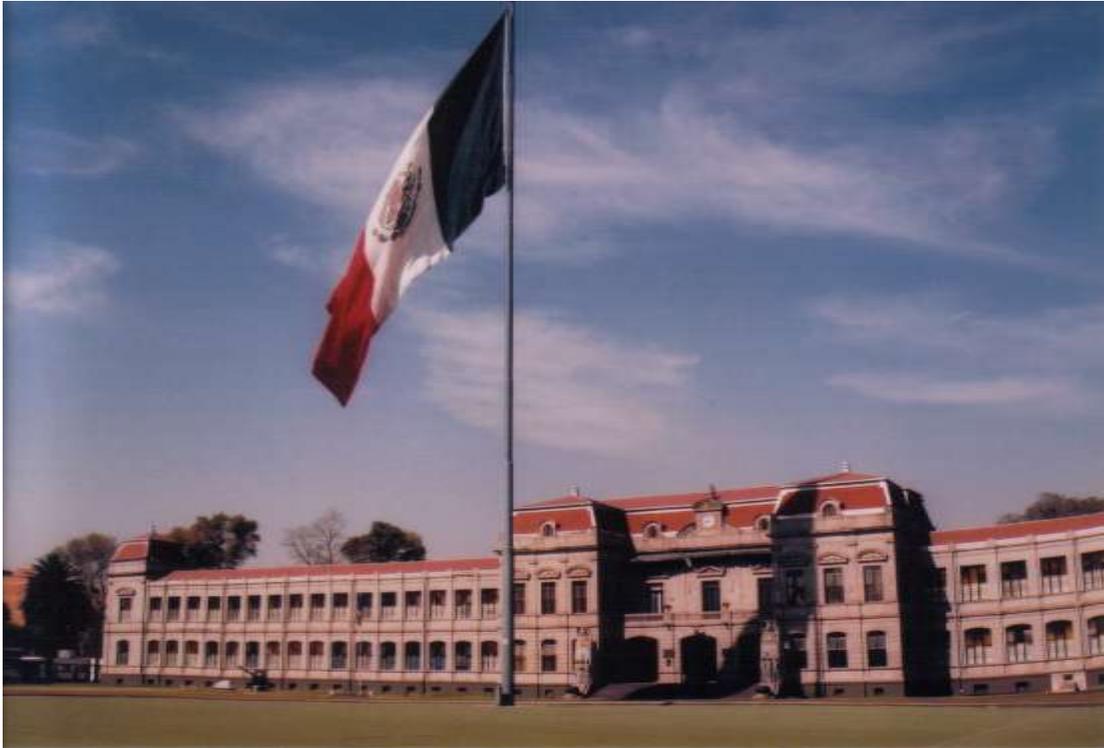


ÍNDICE.

I.	INTRODUCCIÓN.	2
II.	BENEFICIOS.	3
III.	ESCUELAS MILITARES CON OPCIÓN DE BACHILLERATO.	5
IV.	REQUISITOS DE ADMISIÓN.	13
V.	DOCUMENTACIÓN.	15
VI.	PERIODO DE ADMISIÓN.	16
VII.	OBJETIVO DE LOS EXÁMENES, TIPO DE PRUEBAS Y SU CALIFICACIÓN.	17
VIII.	TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA PARA EL EXAMEN CULTURAL.	19
IX.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.	28
X.	COMPLEMENTARIAS.	29

ANEXOS:

- “A” ACTIVIDADES POR ETAPAS QUE SE REALIZAN EN LAS PRIMERAS SEMANAS AL INGRESAR AL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.
- “B” CUADRO DE CAUSALES QUE CLASIFICAN COMO “NO APTOS” PARA EL INGRESO A LAS ESCUELAS MILITARES.
- “C” CROQUIS DE UBICACIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN.



I. INTRODUCCIÓN.

LA EDUCACIÓN MILITAR ES UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN FÍSICA, MENTAL Y CULTURAL, DE HOMBRES Y MUJERES PARA LOGRAR QUE VOLUNTARIAMENTE CONVENCIDOS Y COMPROMETIDOS ENTREGUEN AL PAÍS Y A SUS INSTITUCIONES SU LEALTAD, CAPACIDADES, HABILIDADES, INTELIGENCIA Y LA MISMA VIDA SI FUESE NECESARIO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE IMPONE EL SERVICIO DE LAS ARMAS.

ESTA EDUCACIÓN MILITAR TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL, CAPACITAR A LOS FUTUROS CUADROS DE MANDO DEL INSTITUTO ARMADO, BAJO LA PREMISA DE SER ÚTILES A LA PATRIA, A FIN DE DISPONER DE UN EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA PROFESIONALES, INSTRUIDOS Y APTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE SUS MISIONES CONSTITUCIONALES Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO NACIONAL.

EL PROCESO EDUCATIVO, PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y VIRTUDES HUMANOS Y MILITARES; A DESARROLLAR HOMBRES Y MUJERES AUTODISCIPLINADOS, PLENAMENTE IDENTIFICADOS CON EL INSTITUTO ARMADO, CON DESEOS DE SUPERACIÓN Y CON UN FIRME PROYECTO DE VIDA; QUE TENGA UNA ALTA ESTIMA DEL CUIDADO DE LA SALUD, EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES, ASÍ COMO UNA DECIDIDA INCLINACIÓN AL ESTUDIO Y LA SUPERACIÓN PERSONAL.

EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS HAN GENERADO GRANDES CAMBIOS QUE HAN PERMITIDO ESTRUCTURAR UN SISTEMA EDUCATIVO MILITAR COMPENETRADO E IDENTIFICADO CADA VEZ MÁS CON LAS FUNCIONES CIUDADANAS Y CON LA CAPACIDAD DE ATENDER LA EDUCACIÓN PROFESIONAL DE SUS INTEGRANTES.

EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR REPRESENTA UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA BASE PARA EL CORRECTO ENCAUZAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MILITAR SON LAS PREMISAS Y NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN, LAS CUALES BRINDAN UN FIRME SUSTENTO PARA LA EVOLUCIÓN Y DESARROLLO.

ESTE SISTEMA ES DIRIGIDO Y ACCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, LO CONSTITUYEN COLEGIOS, ESCUELAS, CENTROS DE ESTUDIO Y DIVERSOS CURSOS DE APLICACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA ESTA ORIENTADA A CUBRIR LAS NECESIDADES QUE TIENE EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA PARA DESARROLLAR CONOCIMIENTOS HUMANÍSTICOS, MILITARES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR, DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, APLICACIÓN Y DE PERFECCIONAMIENTO.

ASIMISMO, EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR DEFINE LA ESTRUCTURA DE LA RUTA PROFESIONAL A QUE DEBE RESPONDER LA FORMACIÓN Y PERFILES DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE MATERIALIZA MEDIANTE EL TRÁNSITO MILITAR POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PERMITE MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS DESDE EL SOLDADO HASTA EL GENERAL, YA QUE LA DISPOSICIÓN DE ESCUELAS Y CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, APLICACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y DE LA ESPECIALIDAD PERMITE CAPACITARSE EN CADA JERARQUÍA QUE SE OBTENGA EN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE SE HABRÁN DE DESEMPEÑAR, CONCEPTUALIZANDO ESTOS CURSOS COMO:

DE FORMACIÓN: QUE PROPICIAN UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y ARMÓNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL-MILITAR, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, HUMANÍSTICO, AXIOLÓGICO Y FÍSICO-MENTAL.

DE CAPACITACIÓN: AQUELLOS CON CONTENIDOS TÉCNICOS Y PARTICULARES PARA EL DESEMPEÑO DEL MILITAR EN UNA FUNCIÓN CONCRETA.

DE APLICACIÓN: TIENEN COMO ANTECEDENTES CURSOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS QUE A TRAVÉS DEL PRINCIPIO "APRENDER A HACER HACIENDO", MATERIALIZAN LA ENSEÑANZA DE LOS TÓPICOS MILITARES.

DE PERFECCIONAMIENTO: CURSOS RELATIVOS A LAS RAMAS DEL ARTE MILITAR QUE TIENEN COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR Y MEJORAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL; PRECEDIDO DE UN CURSO DE FORMACIÓN.

DE ACTUALIZACIÓN: PROPORCIONAN CONOCIMIENTOS EN LAS ÁREAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE ACUERDO A LAS INNOVACIONES QUE SURGEN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.

DE ESPECIALIDAD: ENFOCADOS AL CONOCIMIENTO Y HABILIDAD EN UN CUERPO ESPECÍFICO DE LAS RAMAS DE LA CIENCIA, LA TÉCNICA Y EL ARTE.

II. BENEFICIOS.

- A. AL INGRESAR Y DURANTE SUS ESTUDIOS.
 - a. SEGURO DE VIDA MILITAR.
 - b. SERVICIO MÉDICO.
 - c. VESTUARIO Y EQUIPO.
 - d. ALOJAMIENTO.
 - e. ALIMENTACIÓN.
 - f. INSTALACIONES DEPORTIVAS.
 - g. ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES.
 - h. P. R. E. (PERCEPCIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL), QUE ES UNA CANTIDAD MONETARIA PARA GASTOS MENORES (CADETES).

- i. LOS OFICIALES Y CLASES EN INSTRUCCIÓN CONTINUARÁN PERCIBIENDO SUS HABERES Y DEMÁS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES AL GRADO QUE OSTENTEN, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES QUE RECIBEN TODOS LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
 - j. PROFESORADO DE EXCELENCIA.
 - k. BIBLIOTECA.
 - l. AULAS Y LABORATORIOS.
- B. AL EGRESAR.
- a. SE OBTIENE EL GRADO MILITAR Y EL GRADO ACADÉMICO DE ACUERDO AL PLANTEL Y CURSO DE SU ELECCIÓN.
 - b. DESARROLLO PROFESIONAL EN SU ESPECIALIDAD.
 - c. PERCEPCIÓN DE HABERES DE ACUERDO A SU JERARQUÍA (GRADO MILITAR).
 - d. CERTIFICADO DE ESTUDIOS.
 - e. TÍTULO PROFESIONAL.
 - f. SEGURO DE VIDA MILITAR.
 - g. PARA EL MILITAR Y LOS FAMILIARES EN 1^{er}. GRADO, SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DEMÁS PRESTACIONES QUE SEÑALA LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.
 - h. PRÉSTAMOS A CORTO Y LARGO PLAZO.
- C. PERSPECTIVA DEL EGRESADO.
- a. AL EGRESAR DE UN PLANTEL MILITAR, SERÁ ASIGNADO A ORGANISMOS DEL INSTITUTO ARMADO EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, REALIZANDO ACTIVIDADES DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LAS MISIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
 - b. PARA OBTENER ASCENSOS O REALIZAR ALGÚN CURSO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO, ES NECESARIO PARTICIPAR EN CONCURSOS DE SELECCIÓN.

III. ESCUELAS MILITARES CON OPCIÓN DE BACHILLERATO.

ESCUELA MÉDICO MILITAR.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. LA ESCUELA MÉDICO MILITAR OFRECE CURSAR BECADO EN SEIS AÑOS LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO MILITAR. EN EL ÁREA DE SANIDAD MILITAR SE REQUIERE DE PERSONAL PROFESIONAL QUE POSEA UNA PREPARACIÓN DE EXCELENCIA EN LA MEDICINA CIENTÍFICA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ARMADO Y DE SUS DERECHOHABIENTES.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

SOMOS UNA ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR QUE PROPORCIONA EDUCACIÓN PARA FORMAR MÉDICOS CIRUJANOS MILITARES DE EXCELENCIA A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR PARA DESEMPEÑARSE EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

PROPORCIONAR EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURA), PARA FORMAR EN SEIS AÑOS MÉDICOS CIRUJANOS MILITARES CAPACES DE EFECTUAR LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO FAVORECER LA REHABILITACIÓN DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DE SUS DERECHOHABIENTES.

PROMOVER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA MÉDICA PARA CONTRIBUIR A CONSERVAR EL ORGANISMO DEL SER HUMANO EN ESTADO DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA PROMUEVE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, UNA VEZ QUE EL ALUMNO EGRESA DE LA ESCUELA MÉDICO MILITAR, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EFECTUANDO EL INTERNADO DE POSGRADO EN DIVERSOS CAMPOS CLÍNICOS DEL SERVICIO DE SANIDAD, OSTENTANDO LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO MILITAR, AL TERMINAR ESTE INTERNADO, EL EGRESADO ES DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A LOS DIFERENTES ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POSTERIORMENTE PODRÁ CONCURSAR PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD, EN OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. LA ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA OFRECE CURSAR BECADO EN CUATRO AÑOS LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA MILITAR EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CON AMPLIO DESARROLLO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CUIDADOS ODONTOESTOMATOLÓGICOS Y CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD DEL PERSONAL MILITAR Y DE SUS DERECHOHABIENTES.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

FORMAR CIRUJANOS DENTISTAS MILITARES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICO-BUCO-DENTAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

PROPORCIONAR EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURA), PARA FORMAR EN CUATRO AÑOS, CIRUJANOS DENTISTAS MILITARES CON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES CASTRENSES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y HUMANÍSTICAS QUE LES PERMITAN DESEMPEÑARSE PROFESIONALMENTE EN BENEFICIO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, EL ALUMNO AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ADQUIRIENDO LA LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA MILITAR; PUEDE SER ASIGNADO A CUALQUIER ORGANISMO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DONDE APLICARÁ Y DESARROLLARÁ LOS CONOCIMIENTOS DE SU ESPECIALIDAD, CON POSIBILIDADES DE REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIALIDAD, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS) EN ESTABLECIMIENTOS MILITARES O EN INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS.

ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS FORMA PROFESIONALES DE ALTO NIVEL, CAPACES DE ANALIZAR DESDE UNA PERSPECTIVA CIENTÍFICA E INTERDISCIPLINARIA LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN, DE MANERA QUE PUEDAN FUNDAMENTAR Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE COADYUVEN A ATENUAR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS FORMA PROFESIONALES DE ALTO NIVEL EN LA RAMA DE INGENIERO CONSTRUCTOR, EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIAL EN LAS ESPECIALIDADES DE QUÍMICO, MECÁNICO Y ELECTRICISTA.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

FORMAR EN SEIS AÑOS, INGENIEROS MILITARES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS A TRAVÉS DE LAS CARRERAS SIGUIENTES:

- a. INGENIERO CONSTRUCTOR MILITAR.
- b. INGENIERO INDUSTRIAL MILITAR EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICISTA.
- c. INGENIERO MILITAR EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.
- d. INGENIERO MILITAR EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, EL ALUMNO AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ADQUIRIENDO EL TITULO DE INGENIERO MILITAR EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES; PUEDE SER ASIGNADO A CUALQUIER ORGANISMO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DONDE APLICARÁ Y DESARROLLARÁ LOS CONOCIMIENTOS DE SU ESPECIALIDAD, CON POSIBILIDADES DE REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIALIDAD Y MAESTRÍAS) EN LA PROPIA ESCUELA, EN OTRAS INSTITUCIONES CIVILES NACIONALES O EN EL EXTRANJERO.

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, DEPENDIENTE DEL COLEGIO DEL AIRE, OFRECE LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR SUPERÁNDOSE, ESTUDIANDO EN UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS EN CALIDAD DE INTERNO, LA CARRERA DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES PILOTO AVIADOR, EN DONDE SE REALIZAN DIVERSAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREPARACIÓN FÍSICA, MENTAL Y PROFESIONAL, DESTACANDO LA CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DE AERONAVES MILITARES.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

FORMAR OFICIALES LICENCIADOS EN CIENCIAS MILITARES PILOTOS AVIADORES, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA FUERZA AÉREA Y DEL EJÉRCITO MEXICANO.

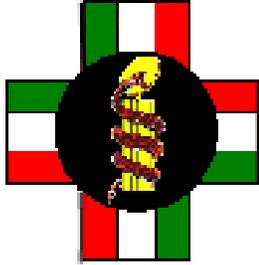
C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

- a. FORMAR EN CUATRO AÑOS OFICIALES CON LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES PILOTOS AVIADORES.
- b. PREPARAR AL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN PARA EJERCER FUNCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN LAS UNIDADES DE VUELO.
- c. PROPORCIONAR FORMACIÓN MILITAR AL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN EN LOS ASPECTOS DISCIPLINARIO E INTELECTUAL.
- d. DESARROLLAR EN EL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN UNA FORMACIÓN SÓLIDA, PARA CONSOLIDAR LOS VALORES NACIONALES Y LAS VIRTUDES MILITARES.
- e. PREPARAR FÍSICAMENTE AL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

AL EGRESAR COMO OFICIAL DE FUERZA AÉREA LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES PILOTO AVIADOR, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, SERÁ EN LAS UNIDADES DE VUELO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA; ADEMÁS EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, CON POSIBILIDADES DE EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR O CIVILES E INCLUSIVE EN EL EXTRANJERO.

ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. EL OFICIAL DE SANIDAD ES UN VALIOSO INTEGRANTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL EJÉRCITO MEXICANO, QUE DE ACUERDO CON LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ÁREA DE LA SALUD, ESTA A LA VANGUARDIA, POR LOS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR RESPUESTA INMEDIATA, OPORTUNA Y EFICAZ A LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL, EVACUACIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN URGENCIAS MÉDICO-TRAUMÁTICAS, ASÍ COMO RESCATE AÉREO, TERRESTRE Y ACUÁTICO.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL MASCULINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

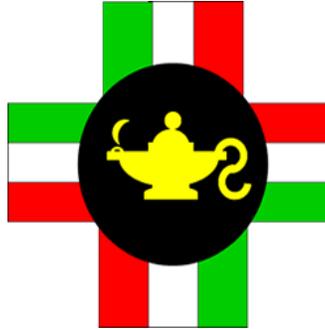
FORMAR OFICIALES DE SANIDAD CON LICENCIATURA EN SALUD PÚBLICA Y URGENCIAS MÉDICAS, PARA PARTICIPAR EN EL CUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SUS DERECHOHABIENTES Y A LA POBLACIÓN ABIERTA QUE LO REQUIERA.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

FORMAR EN CUATRO AÑOS OFICIALES DE SANIDAD CON ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA EN SALUD PÚBLICA Y URGENCIAS MÉDICAS, PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

AL EGRESAR COMO OFICIAL DE SANIDAD, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y EL ÁMBITO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO SERÁN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ADEMÁS EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS.**A. INTRODUCCIÓN.**

- a. INSTITUCIÓN QUE SE DISTINGUE POR SU NOBLE LABOR DE SACRIFICIO, ABNEGACIÓN Y LEALTAD, FORMA OFICIALES ENFERMERAS MILITARES PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL FEMENINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

LA ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS ES UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MILITAR, QUE TIENE COMO OBJETIVO FORMAR EN CUATRO AÑOS OFICIALES ENFERMERAS, CON NIVEL DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA MILITAR, CUYA MISIÓN GENERAL, ES COOPERAR EN EL CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y SUS DERECHOHABIENTES.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

FORMAR EN CUATRO AÑOS OFICIALES ENFERMERAS CON NIVEL DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA MILITAR, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, HOSPITALES MILITARES REGIONALES, CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES Y ENFERMERÍAS.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

AL EGRESAR CON LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO SERÁN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ADEMÁS EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. DESDE SU CREACIÓN EN 1925, LA ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES HA FORMADO OFICIALES PROFESIONALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, RESPONDIENDO EN TODO MOMENTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y PROPONIENDO LA MODERNIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

LA ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES ES UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MILITAR QUE TIENE COMO MISIÓN FORMAR OFICIALES DE TRANSMISIONES (PARA SARGENTOS PRIMEROS DE TRANSMISIONES) Y OFICIALES DE TRANSMISIONES TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN MATERIA DE COMUNICACIONES.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

- a. FORMAR EN TRES AÑOS OFICIALES DE TRANSMISIONES CON NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES.
- b. CAPACITAR AL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES.
- c. PREPARAR AL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO ASESOR DEL MANDO EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SER EFICIENTE INSTRUCTOR Y GUÍA DEL PERSONAL A SUS ÓRDENES.
- d. DESARROLLAR EN EL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN UNA FORMACIÓN SÓLIDA, PARA CONSOLIDAR LOS VALORES NACIONALES Y LOS TRADICIONALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- e. CREAR EN LOS FUTUROS SUBTENIENTES, EL MÁS PROFUNDO SENTIMIENTO DE LEALTAD, HONOR, DISCIPLINA, PATRIOTISMO Y HONRADEZ.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

AL EGRESAR COMO OFICIAL DE TRANSMISIONES, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ADEMÁS EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

HEROICO COLEGIO MILITAR.



A. INTRODUCCIÓN.

- a. INSTITUCIÓN DE GRAN TRADICIÓN MILITAR, SALVAGUARDA DEL HONOR, VALOR Y LEALTAD, EN CUATRO AÑOS DE ESTUDIO FORMA A LOS FUTUROS OFICIALES DE LAS ARMAS DE INFANTERÍA, CABALLERÍA, ARTILLERÍA, ARMA BLINDADA Y ZAPADORES, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE INTENDENCIA, COMO PARTE DE SU FORMACIÓN LOS CADETES DE ESTA ESCUELA EFECTUARÁN EL CURSO DE PARACAIDISMO.
- b. A ESTA ESCUELA INGRESA PERSONAL MASCULINO A LAS CARRERAS DE LAS ARMAS Y MASCULINO Y FEMENINO AL SERVICIO DE INTENDENCIA.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA.

EL HEROICO COLEGIO MILITAR ES UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MILITAR QUE TIENE COMO MISIÓN FORMAR OFICIALES DE LAS ARMAS Y DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA DESEMPEÑARSE COMO COMANDANTES DE LAS UNIDADES DE LAS ARMAS HASTA NIVEL SECCIÓN; AYUDANTES DE PELOTÓN DE INTENDENCIA, EN LAS CORPORACIONES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, PARA LO CUAL IMPARTE EDUCACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES.

C. OBJETIVO DE LA ESCUELA.

FORMAR EN CUATRO AÑOS A LOS OFICIALES DE LAS DIFERENTES ARMAS Y DEL SERVICIO DE INTENDENCIA, CON NIVEL LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

D. PROYECCIÓN FUTURA.

AL EGRESAR COMO LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES, SE LE CONFERIRÁ EL GRADO QUE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ADEMÁS EXISTE UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

IV. REQUISITOS DE ADMISIÓN.

A. PERSONAL CIVIL.

- a. SER MEXICANO (A) POR NACIMIENTO Y NO TENER OTRA NACIONALIDAD.
- b. SER SOLTERO (A), SIN DESCENDENCIA Y PERMANECER EN ESTA SITUACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS ESTUDIOS.
- c. NO TENER ANTECEDENTES PENALES.
- d. GOZAR DE BUENA SALUD Y NO TENER NINGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL.
- e. EL PERSONAL FEMENINO NO DEBERÁ PRESENTAR ESTADO DE GRAVIDEZ.
- f. HIJO DE PADRES MEXICANOS (ÚNICAMENTE QUIENES CONCURSEN PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN).
- g. TENER EL BACHILLERATO O EQUIVALENTE TERMINADO CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y PROMEDIO APROBATORIO.
- h. ESTATURA MÍNIMA.

PERSONAL.	ESTATURA.
MASCULINO.	1.65 MTS.
FEMENINO.	1.58 MTS.

- i. EDAD MÁXIMA.
 1. PARA LAS ESCUELAS MILITARES DE: INGENIEROS, ODONTOLOGÍA, ENFERMERAS, OFICIALES DE SANIDAD, TRANSMISIONES Y ESCUELA MÉDICO MILITAR.
22 AÑOS, 11 MESES Y 30 DIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
 2. PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y HEROICO COLEGIO MILITAR.
20 AÑOS, 11 MESES Y 30 DIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- j. EDAD MÍNIMA.
16 AÑOS CUMPLIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- k. EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, EL PADRE, MADRE O TUTOR DEL ASPIRANTE FIRMARÁ LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO.
- l. PRESENTAR Y APROBAR TODOS LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN.
- m. DE CONFORMIDAD CON SUS CALIFICACIONES OBTENIDAS, QUEDAR DENTRO DE LA CUOTA DE ADMISIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- n. CUBRIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS.

B. PERSONAL MILITAR.

ADEMÁS DE LO ESPECIFICADO PARA EL PERSONAL CIVIL, LO SIGUIENTE:

- a. ACREDITAR BUENA CONDUCTA MILITAR Y CIVIL, NO ESTAR SUJETO A PROCESO O SE LE HAYA SUSPENDIDO EL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN SU CONTRA POR ENCONTRARSE PRÓFUGO DE LA JUSTICIA MILITAR.
- b. NO ENCONTRARSE EFECTUANDO ALGÚN CURSO (CIVIL O MILITAR) AL 1/º DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- c. LOS OFICIALES OSTENTAR LA JERARQUÍA DE TENIENTE Y HABER REALIZADO EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, CUMPLIENDO AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO.
- d. EL ESTADO CIVIL DEL PERSONAL DE OFICIALES NO ES IMPEDIMENTO PARA EL INGRESO AL PLANTEL MILITAR.
- e. EL PERSONAL DE TROPA (EXCEPTO CLASES EN INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD Y ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES) DEBE SER SOLTERO Y SIN DESCENDENCIA, EN VIRTUD QUE AL RESULTAR SELECCIONADO PARA INGRESAR A ALGÚN PLANTEL MILITAR DE FORMACIÓN DE JEFES U OFICIALES, CAUSARÁ BAJA COMO TAL Y ALTA COMO CADETE.
- f. LA ESTATURA MÍNIMA, SÓLO SE EXIGIRÁ PARA EL PERSONAL QUE DESEE INGRESAR A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (1.65 MTS.).
- g. EDAD MÁXIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

1. OFICIALES.

INSTITUCIONES.	EDADES MÁXIMAS.
ESCUELA MÉDICO MILITAR Y MILITAR DE ODONTOLOGÍA.	27 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.	24 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.
ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS.	30 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.

2. TROPA.

INSTITUCIONES.	EDADES MÁXIMAS.
HEROICO COLEGIO MILITAR, ESCUELAS MÉDICO MILITAR, ODONTOLOGÍA, INGENIEROS, ENFERMERAS, OFICIALES DE SANIDAD Y TRANSMISIONES.	23 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.	21 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.
SGTOS. 1/os. SND. PARA E.M.O.S.	31 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.
SGTOS. 1/os. TRANS. PARA E.M.T. CON BACHILLERATO.	32 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS.

- h. LOS SARGENTOS 1/os. DE SANIDAD ASPIRANTES A LA E.M.O.S. Y SARGENTOS 1/os. DE TRANSMISIONES ASPIRANTES A LA E.M.T., DEBERÁN CONTAR CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO AL 1/º DE SEPTIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE CLASES RESPECTIVOS.

V. DOCUMENTACIÓN.

A. PERSONAL CIVIL.

- a. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN (EL FORMATO SERÁ PROPORCIONADO EN LOS CENTROS DE EXAMEN Y SU LLENADO SERÁ MANUSCRITO).
- b. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.).
- c. ACTA DE NACIMIENTO (CERTIFICADA POR UN JUEZ DEL REGISTRO CIVIL).
- d. CERTIFICADO DE BACHILLERATO LEGALIZADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE REALIZARON SUS ESTUDIOS, O CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON TIRA DE MATERIAS Y PROMEDIO DE CALIFICACIONES, ESPECIFICANDO QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O SU EQUIVALENTE Y NO TIENE ADEUDO DE MATERIAS.
- e. IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- f. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, DE FRENTE A COLOR Y CON FONDO BLANCO.

B. PERSONAL MILITAR.

- a. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN OPINADA CONFORME AL FORMATO QUE SERÁ PROPORCIONADO EN LOS CENTROS DE EXAMEN, SU LLENADO SERÁ MANUSCRITO.
- b. CREDENCIAL DE IDENTIDAD MILITAR (C.I.M.) O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN MILITAR (T.I.M.) VIGENTE.
- c. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.).
- d. COPIA CERTIFICADA POR EL JEFE DE LA S.P.A.A. O ADMINISTRATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
 1. EL PERSONAL DE OFICIALES HOJA DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2007 (POR FINALIZAR EL AÑO) Y 2008 CERRADA AL 1/o. DE SEPTIEMBRE.
 2. EL PERSONAL DE TROPA, MEMORIAL DE SERVICIOS Y CERTIFICADO DE SERVICIOS AL 1/o. DE SEPTIEMBRE DE 2008.
 3. CERTIFICADO DE ESTUDIOS (BACHILLERATO O EQUIVALENTE).
 4. ACTA DE NACIMIENTO (CERTIFICADA POR UN JUEZ DEL REGISTRO CIVIL).
- e. EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES Y PROFESIONALES.
- f. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, DE FRENTE, A COLOR CON FONDO BLANCO SIN TOCADO; PARA EL PERSONAL DE OFICIALES UNIFORME DE 4 BOTONES AZUL "Z" O AÉREO Y PARA EL PERSONAL DE TROPA UNIFORME DE CAMPAÑA.
- g. EL PERSONAL DE SARGENTOS 1/os. QUE OBTUVO DIPLOMA DE 1/o., 2/o. O 3/er. LUGAR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN (VÁLIDO POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EGRESO).

NOTA: EL ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTAR EN EL CENTRO DE EXAMEN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES ÚNICAMENTE PARA SU COTEJO, DEBIENDO ENTREGAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS MISMOS.

VI. PERIODO DE ADMISIÓN.**A. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXAMEN MÉDICO.**

DEL 6 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2008 EN LOS 26 CENTROS DE EXAMEN, REALIZÁNDOSE EL MISMO DÍA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y EL EXAMEN MÉDICO.

B. EXAMEN DE CAPACIDAD FÍSICA.

DEL 6 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2008, EN LOS 26 CENTROS DE EXAMEN.

C. EXAMEN PSICOLÓGICO.

LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE JUNIO DE 2008, EN EL CENTRO DE EXAMEN No. 1 HCO. COL. MIL., TLALPAN, D.F. Y LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2008, EN LOS CENTROS DE EXAMEN DEL INTERIOR DEL PAÍS.

D. EXAMEN CULTURAL.

ESTE SERÁ APLICADO A NIVEL NACIONAL, DEL 1/0 AL 9 DE JUL. DE 2008, EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA UBICADO EN EL CAMPO MIL. No.1-J PREDIO REFORMA, D.F., COL. IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640 (FRENTE AL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ENTRE LAS CALLES MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y EJÉRCITO NACIONAL, A UN COSTADO DEL PERIFÉRICO). ANEXO "C".

E. EXÁMENES AEROMÉDICO Y PSICOLÓGICO DE SEGUNDO NIVEL.

SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS DESPUÉS DEL EXAMEN CULTURAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EN LA ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA Y EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR. SOLAMENTE PRESENTARÁN ESTE EXAMEN LOS ASPIRANTES QUE RESULTEN POTENCIALMENTE SELECCIONADOS PARA INGRESAR A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

F. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

PARA TODO EL PERSONAL DE ASPIRANTES, SE DARÁN A CONOCER EN LOS 26 CENTROS DE EXAMEN EN LAS FECHAS SIGUIENTES:

EXÁMENES.	FECHAS DE APLICACIÓN.
EXAMEN MÉDICO Y DE CAPACIDAD FÍSICA.	AL TÉRMINO DE SU APLICACIÓN.
EXAMEN PSICOLÓGICO.	24 Y 25 JUN. 2008.
EXAMEN CULTURAL. ADEMÁS SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA (www.sedena.gob.mx).	17 Y 18 JUL. 2008.

G. PRESENTACIÓN A SU ESCUELA.

0800 HORAS DEL 1/0. DE SEPTIEMBRE DE 2008.

a. PERSONAL CIVIL.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS HASTA LA PRESENTACIÓN A SU ESCUELA SE RECOMIENDA SEA PARA EL ARREGLO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FAMILIARES Y PARTICULARES, DEBIENDO PREVER EL TIEMPO DE TRASLADO DESDE EL LUGAR DONDE SE RADIQUE A LA PLAZA DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA, CON OBJETO DE PRESENTARSE OPORTUNAMENTE EN LA HORA Y FECHA SEÑALADOS.

b. PERSONAL MILITAR.

EL PERSONAL MILITAR QUE RESULTE SELECCIONADO PARA EL INGRESO A ALGUNA ESCUELA MILITAR; DISPONDRÁ A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA:

1. QUE SEA RELEVADO CON OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS Y COMISIONES QUE DESEMPEÑE; DEBIENDO DEJAR SOLUCIONADOS LOS ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, FAMILIAR Y PARTICULAR.
2. EN EL CONCEPTO DE QUE PARA ESTE PERSONAL NO APLICAN LOS PLAZOS DE INCORPORACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDANTES DE UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES, PREVER QUE ESTOS SE ENCUENTREN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA.
3. DE NO ESTAR PRESENTES SE CONSIDERARÁN FALTANDO Y SE FINCARÁN LAS RESPONSABILIDADES LEGALES, DEBIENDO IMPARTÍRSELES PLÁTICAS DE CONCIENCIACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE ENCUENTREN OPORTUNAMENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- c. AL INGRESO SE REALIZAN LOS CURSOS DE AMBIENTACIÓN, ADAPTACIÓN Y PROPEDÉUTICO, COMO SE INDICA EN EL **ANEXO "A"**.

VII. OBJETIVO DE LOS EXÁMENES, TIPO DE PRUEBAS Y SU CALIFICACIÓN.

A. EXAMEN MÉDICO.

- a. TIENE POR OBJETO ASEGURAR QUE EL INGRESO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES MILITARES LO HAGA PERSONAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SALUD, PARA ELLO, SE DETERMINA SOMATOMETRÍA (PESO Y TALLA), TOMA DE SIGNOS VITALES Y AGUDEZA VISUAL, REVISIÓN DE OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA, EXAMEN CARDIOPULMONAR, ABDOMINAL, MÚSCULO ESQUELÉTICO Y ESTADO ODONTOLÓGICO. LOS ASPIRANTES NO DEBERÁN PRESENTAR TATUAJES, NI PERFORACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO; AL PERSONAL FEMENINO ÚNICAMENTE SE LE AUTORIZA DOS HORADACIONES LOBULARES EN CADA PABELLÓN AURICULAR COMO MÁXIMO.
- b. CUADRO DE CAUSALES QUE CLASIFICAN COMO "NO APTOS" PARA EL INGRESO A LAS ESCUELAS MILITARES. **ANEXO "B"**.
- c. PARA EFECTOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN SE RECONOCERÁN CON VALIDEZ ÚNICAMENTE LOS DICTÁMENES DE LOS MÉDICOS MILITARES ADSCRITOS AL CENTRO DE EXAMEN CORRESPONDIENTE.
- d. SE CALIFICARÁ COMO "APTO" O "NO APTO".
- e. EL PERSONAL QUE RESULTE COMO "NO APTO" EN EL EXAMEN MÉDICO, SERÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN.

B. EXAMEN DE CAPACIDAD FÍSICA.

- a. TENDRÁ COMO OBJETIVO VALORAR: DESTREZA, FLEXIBILIDAD, AGILIDAD, COORDINACIÓN, DECISIÓN, EQUILIBRIO, FUERZA, RESISTENCIA, VELOCIDAD Y LA CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN EL AGUA DEL PERSONAL ASPIRANTE MASCULINO Y FEMENINO, PERMITIENDO SELECCIONAR AL PERSONAL CON APTITUD Y CONDICIÓN FÍSICA SUFICIENTE PARA RESISTIR LAS FATIGAS DE LA PROFESIÓN MILITAR.
- b. ESTE EXAMEN LO PRESENTARÁN ÚNICAMENTE LOS ASPIRANTES QUE HAYAN RESULTADO "APTOS" EN EL EXAMEN MÉDICO.

c. SE APLICARÁ UNA REVISTA MÉDICA PREVIA AL EXAMEN DE CAPACIDAD FÍSICA, LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD REALIZAR UNA INSPECCIÓN GENERAL PARA DETECTAR PATOLOGÍAS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DEL CONCURSANTE EN EL DESARROLLO DE SU EXAMEN DE CAPACIDAD FÍSICA.

d. EL EXAMEN DE CAPACIDAD FÍSICA COMPRENDE LO SIGUIENTE:

1. PRUEBA DE DECISIÓN.

EN ESTA PRUEBA EL ASPIRANTE EFECTUARÁ UN SALTO DE UNA PLATAFORMA DE 5 METROS DE ALTURA A UNA FOSA DE CLAVADOS (NO SALTAR LO ELIMINA DEL CONCURSO).

2. PRUEBA DE DESPLAZAMIENTO EN EL AGUA (NATACIÓN).

NADAR MÍNIMO 25 METROS, HOMBRES Y MUJERES, SIN LÍMITE DE TIEMPO, (NO NADAR O NO COMPLETAR LA PRUEBA EN SU TOTALIDAD LO ELIMINA DEL CONCURSO).

3. PRUEBA DE AGILIDAD.

SALTO DE LONGITUD (SIN CARRERA PARA TOMAR IMPULSO), COMO MÍNIMO: HOMBRES 1.50 MTS. Y MUJERES 1.20 MTS.

4. PRUEBA DE VELOCIDAD.

SERÁ UNA CARRERA DE 100 METROS PLANOS, CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 22 SEGUNDOS PARA HOMBRES Y 24 SEGUNDOS PARA MUJERES.

5. PRUEBA DE FUERZA DE BRAZO.

EL PERSONAL MASCULINO EFECTUARÁ UNA SERIE MÍNIMA DE 4 DOMINADAS, EL PERSONAL FEMENINO PASARÁ UN PASAMANOS (ESCALERA HORIZONTAL), CON EL CUERPO SUSPENDIDO, MÍNIMO CINCO TRAVESAÑOS.

6. PRUEBA DE FUERZA DE ABDOMEN Y FLEXIBILIDAD.

UNA SERIE DE ABDOMINALES, COMO MÍNIMO: 17 ABDOMINALES PERSONAL MASCULINO Y 7 REPETICIONES PARA PERSONAL FEMENINO.

7. PRUEBA DE EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN.

DESPLAZAMIENTO MÍNIMO DE UN METRO SOBRE UNA VIGA HORIZONTAL.

8. PRUEBA DE RESISTENCIA.

CONSISTE EN UNA CARRERA DE 2,800 METROS PARA PERSONAL MASCULINO Y 2,400 METROS PARA PERSONAL FEMENINO; EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 12 MINUTOS PARA AMBOS SEXOS.

e. EL PERSONAL QUE RESULTE COMO "NO APTO" EN EL EXAMEN FÍSICO, SERÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN.

C. EXAMEN PSICOLÓGICO.

a. TIENE COMO OBJETIVO DETECTAR LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD Y NIVEL DE RENDIMIENTO INTELECTUAL QUE POSIBILITEN UNA MAYOR ADAPTACIÓN AL MEDIO MILITAR.

b. ESTE EXAMEN LO PRESENTARÁN ÚNICAMENTE LOS ASPIRANTES QUE HAYAN RESULTADO "APTOS" EN LOS EXÁMENES MÉDICO Y FÍSICO.

- c. SU CALIFICACIÓN SERÁ DE “CUBRE PERFIL” Y “NO CUBRE PERFIL”.
- d. ESTE EXAMEN SE REALIZA EN HOJAS DE RESPUESTA QUE SON CALIFICADAS POR MEDIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, POR LO CUAL SE REQUIERE QUE LOS CÍRCULOS DE LAS MENCIONADAS HOJAS SEAN RELLENADOS PERFECTAMENTE (CON LÁPIZ DEL No. 2), EN CASO DE NO SER ASÍ SE ANULARÁ EL EXAMEN, DEBIDO A QUE NO SE PODRÁ CALIFICAR.

D. EXAMEN CULTURAL.

- a. SU OBJETIVO ES SELECCIONAR AL PERSONAL QUE POSEA LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA INICIAR ESTUDIOS A NIVEL SUPERIOR O MEDIO SUPERIOR, SEGÚN LA CARRERA O CURSO QUE HAYA ELEGIDO.
- b. ESTE EXAMEN LO PRESENTARÁN ÚNICAMENTE LOS ASPIRANTES QUE HAYAN RESULTADO “APTOS” EN LOS EXÁMENES MÉDICO Y FÍSICO Y HABER CUBIERTO EL PERFIL EN EL PSICOLÓGICO.
- c. EL EXAMEN SE REALIZA POR MEDIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSTA DE PREGUNTAS DE SELECCIÓN ÚNICA Y SU RESOLUCIÓN NO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

E. EXÁMENES AEROMÉDICO Y PSICOLÓGICO DE SEGUNDO NIVEL.

ESTOS EXÁMENES TIENEN POR OBJETO VISUALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL COMO FUTURO PILOTO AVIADOR ASÍ COMO A SITUACIONES ORIENTADAS A LAS ACTIVIDADES QUE EN LA ESCUELA SE REALIZAN DURANTE SU ENTRENAMIENTO. SOLAMENTE PRESENTARÁN ESTOS EXÁMENES LOS ASPIRANTES QUE RESULTEN POTENCIALMENTE SELECCIONADOS PARA INGRESAR A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, QUEDANDO ELIMINADOS DEL CONCURSO DE SELECCIÓN LOS QUE RESULTEN “NO APTOS” EN EL MISMO.

VIII. TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA PARA EL EXAMEN CULTURAL.

A. ESCUELAS MILITARES DE ODONTOLOGÍA, DE OFICIALES DE SANIDAD, ENFERMERAS Y LA ESCUELA MÉDICO MILITAR.

a. BIOLOGÍA.

BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, SÁNCHEZ GONZÁLEZ DOLORES JAVIER Y TREJO BAHENA NAYELI ISABEL, EDITORIAL ALFIL, PRIMERA EDICIÓN DEL 2006.

CAPÍTULO 1	GENERALIDADES DE BIOLOGÍA CELULAR.
CAPÍTULO 2	EVOLUCIÓN Y DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS.
CAPÍTULO 3	CITOPLASMA.
CAPÍTULO 4	NÚCLEO CELULAR. ESTRUCTURA Y EXPRESIÓN GÉNICA.
CAPÍTULO 5	GENOMA HUMANO Y HERENCIA.
CAPÍTULO 6	NACIMIENTO CELULAR. CICLO CELULAR.
CAPÍTULO 7	MUERTE CELULAR. APOPTOSIS.
CAPÍTULO 9	MICROSCOPIA.

b. QUÍMICA.

QUÍMICA, GREGORY R. CHOPPIN, LEE R. SUMMERLIN, PUBLICACIONES CULTURAL, PRIMERA EDICIÓN 1981, DÉCIMA SÉPTIMA REIMPRESIÓN 1999.

UNIDAD UNO. EL LENGUAJE DE LA QUÍMICA.

1. DE LA ALQUIMIA A LA QUÍMICA MODERNA (LEYES DE CONSERVACIÓN):
LEY DE LA CONSERVACIÓN DE LA MATERIA.
LEY DE LA CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA.
LEY COMBINADA DE LA CONSERVACIÓN.
QUÍMICA: EL ESTUDIO DE LA MATERIA: SÓLIDO, LÍQUIDO Y GAS.
2. LOS ELEMENTOS QUÍMICOS.
3. ÁTOMOS Y MOLÉCULAS.

UNIDAD DOS. QUÍMICA DE LA MATERIA.

4. FÓRMULAS Y ECUACIONES QUÍMICAS.
FÓRMULAS QUÍMICAS DE LOS COMPUESTOS.
EL MOL Y LA DETERMINACIÓN DE LAS FÓRMULAS QUÍMICAS.
ECUACIONES QUÍMICAS, BALANCEADAS Y COMO SE ESCRIBEN.
5. ESTADO GASEOSO.
6. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS.
7. PERIODICIDAD QUÍMICA.

UNIDAD TRES. ÁTOMOS Y MOLÉCULAS.

10. ENLACES QUÍMICOS.

UNIDAD CUATRO. COMPORTAMIENTO DE LAS SUSTANCIAS.

16. AGUA Y LAS SOLUCIONES IÓNICAS.
17. ÁCIDOS Y BASES.

UNIDAD CINCO. BASE DE LOS PROCESOS VITALES.

19. QUÍMICA ORGÁNICA.

FRIEDRICH WÖHLER SINTETIZÓ COMPUESTOS ORGÁNICOS.
NOMENCLATURA DE LOS HIDROCARBUROS ALIFÁTICOS.
COMPUESTOS AROMÁTICOS.
TRES TIPOS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS.
20. BIOQUÍMICA: LA QUÍMICA DE LA VIDA.

ESTRUCTURA DE LOS CARBOHIDRATOS.
¿EN QUE PUNTOS DEL ORGANISMO SE NECESITA ENERGÍA?
GLUCÓLISIS.
GLICÓGENO.

ESTRUCTURA DE LAS GRASAS.
 GLICÉRIDOS.
 ESTEROIDES.
 IMPORTANCIA DE LAS PROTEÍNAS.
 ESTRUCTURA DE LAS PROTEÍNAS.
 SECUENCIA DE LOS AMINOÁCIDOS EN LAS PROTEÍNAS.
 ENZIMAS Y METABOLISMO.
 ÁCIDOS NUCLEICOS.
 EL DNA Y EL CÓDIGO GENÉTICO.

c. FÍSICA.

FÍSICA MODERNA, HARVEY E. WHITE PH.D., SC.D. VOLUMEN I, EDITORIAL LIMUSA, GRUPO NORIEGA EDITORES, DÉCIMA REIMPRESIÓN, 2000.

INTRODUCCIÓN C: UNIDADES DE MEDIDA.

PRIMERA Y SEGUNDA LEY DEL MOVIMIENTO DE NEWTON.
 SUMA DE VECTORES Y COMPOSICIÓN DE FUERZAS.
 LEY DE NEWTON DE LA GRAVITACIÓN Y TERCERA LEY DEL MOVIMIENTO.
 TRABAJO, ENERGÍA Y POTENCIA.
 CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y CANTIDAD DE MOVIMIENTO.
 MOVIMIENTO CIRCULAR Y LEYES DE KEPLER.
 TEMPERATURA, CALOR ESPECÍFICO Y DILATACIÓN.
 VIBRACIONES Y ONDAS.
 ELECTRICIDAD EN REPOSO.
 ELECTRICIDAD EN MOVIMIENTO.
 CORRIENTES ALTERNAS.
 ESTRUCTURA ATÓMICA DE LA MATERIA.
 PROPIEDADES DE LA LUZ.
 REFRACCIÓN Y DISPERSIÓN.
 LENTES.

d. MATEMÁTICAS.

ALGEBRA, DR. AURELIO BALDOR, PUBLICACIONES CULTURAL, PRIMERA EDICIÓN 1983, 21/a. REIMPRESIÓN, 2003.

CAPÍTULO V	DIVISIÓN.
CAPÍTULO VI	PRODUCTOS Y COCIENTES NOTABLES.
CAPÍTULO VIII	ECUACIONES ENTERAS DE 1/er. GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO IX	PROBLEMAS SOBRE ECUACIONES ENTERAS DE 1/er. GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO X	DESCOMPOSICIÓN FACTORIAL.
CAPÍTULO XXIV	ECUACIONES SIMULTÁNEAS DE 1/er. GRADO CON DOS INCÓGNITAS.
CAPÍTULO XXVIII	POTENCIACIÓN.

e. INGLÉS.

EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LA MATERIA DE INGLÉS ESTA ESPECIFICADO EN EL SUBPÁRRAFO "E. INGLÉS PARA TODOS LOS PLANTELES MILITARES", EN LA PÁGINA 27 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

B. ESCUELAS MILITARES DE INGENIEROS Y DE TRANSMISIONES.a. **ÁLGEBRA.**

ÁLGEBRA, DR. AURELIO BALDOR, PUBLICACIONES CULTURAL 1/a. EDICIÓN 1982, DÉCIMA SÉPTIMA REIMPRESIÓN, 1999.

PRELIMINARES.

CAPÍTULO I	SUMA.
CAPÍTULO II	RESTA.
CAPÍTULO III	SIGNOS DE AGRUPACIÓN.
CAPÍTULO IV	MULTIPLICACIÓN.
CAPÍTULO V	DIVISIÓN.
CAPÍTULO VI	PRODUCTOS Y COCIENTES NOTABLES.
CAPÍTULO VII	TEOREMA DEL RESIDUO.
CAPÍTULO VIII	ECUACIONES ENTERAS DE PRIMER GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO X	DESCOMPOSICIÓN FACTORIAL.
CAPÍTULO XI	MÁXIMO COMÚN DIVISOR.
CAPÍTULO XII	MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO.
CAPÍTULO XIII	FRACCIONES ALGEBRAICAS, REDUCCIÓN DE FRACCIONES.
CAPÍTULO XIV	OPERACIONES CON FRACCIONES.
CAPÍTULO XV	ECUACIONES NUMÉRICAS FRACCIONARIAS DE PRIMER GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO XX	FUNCIONES.
CAPÍTULO XXI	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS FUNCIONES.
CAPÍTULO XXII	GRÁFICAS. APLICACIONES PRÁCTICAS.
CAPÍTULO XXIII	ECUACIONES INDETERMINADAS.
CAPÍTULO XXIV	ECUACIONES SIMULTÁNEAS DE PRIMER GRADO CON DOS INCÓGNITAS.
CAPÍTULO XXV	ECUACIONES SIMULTÁNEAS DE PRIMER GRADO CON TRES O MAS INCÓGNITAS.
CAPÍTULO XXVIII	POTENCIACIÓN.
CAPÍTULO XXIX	RADICACIÓN.
CAPÍTULO XXX	TEORÍA DE LOS EXPONENTES.
CAPÍTULO XXXI	RADICALES.
CAPÍTULO XXXII	CANTIDADES IMAGINARIAS.

b. **GEOMETRÍA ANALÍTICA.**

GEOMETRÍA ANALÍTICA, CHARLES H. LEHMANN, EDITORIAL LIMUSA REIMPRESIÓN 2006.

CAPÍTULO I	SISTEMAS DE COORDENADAS.
CAPÍTULO II	GRÁFICA DE UNA ECUACIÓN Y LUGARES GEOMÉTRICOS.
CAPÍTULO III	LA LÍNEA RECTA.
CAPÍTULO IV	ECUACIÓN DE LA CIRCUNFERENCIA.
CAPÍTULO V	TRANSFORMACIÓN DE COORDENADAS.
CAPÍTULO VI	LA PARÁBOLA.
CAPÍTULO VII	LA ELIPSE.
CAPÍTULO VIII	LA HIPÉRBOLA.
CAPÍTULO IX	ECUACIÓN GENERAL DE SEGUNDO GRADO.
CAPÍTULO X	COORDENADAS POLARES.

c. CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL.

CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL, STEWART, JAMES, EDITORIAL THOMSON 2/a. EDICIÓN, IMPRESIÓN JUNIO 2006.

CAPÍTULO 1	FUNCIONES Y MODELOS.
CAPÍTULO 2	LÍMITES Y DERIVADAS.
CAPÍTULO 3	REGLAS DE DERIVACIÓN.
CAPÍTULO 5	INTEGRALES.

d. FÍSICA.

FÍSICA MODERNA, VOL. I, HARVEY E. WHITE, PH.D.SC.D., EDITORIAL LIMUSA, GRUPO NORIEGA EDITORES, DÉCIMA REIMPRESIÓN 2000.

CAPÍTULO 1	VELOCIDAD Y CELERIDAD.
CAPÍTULO 2	MOVIMIENTO ACELERADO.
CAPÍTULO 3	GRAVEDAD Y CAÍDA DE LOS CUERPOS.
CAPÍTULO 4	PRIMERA Y SEGUNDA LEY DEL MOVIMIENTO DE NEWTON.
CAPÍTULO 5	SUMA DE VECTORES Y COMPOSICIÓN DE FUERZAS.
CAPÍTULO 6	LEY DE NEWTON DE LA GRAVITACIÓN Y TERCERA LEY DEL MOVIMIENTO.
CAPÍTULO 7	ROZAMIENTO Y FORMAS AERODINÁMICAS.
CAPÍTULO 9	TRABAJO, ENERGÍA Y POTENCIA.
CAPÍTULO 10	CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y CANTIDAD DE MOVIMIENTO.
CAPÍTULO 11	MOVIMIENTO CIRCULAR Y LEYES DE KEPLER.
CAPÍTULO 13	CINEMÁTICA Y DINÁMICA DE LA ROTACIÓN.
CAPÍTULO 14	TEMPERATURA, CALOR ESPECÍFICO Y DILATACIÓN.
CAPÍTULO 15	LA ATMÓSFERA Y LA TRANSFERENCIA DE CALOR.
CAPÍTULO 17	VIBRACIONES Y ONDAS.
CAPÍTULO 23	CAMPOS ELÉCTRICOS, POTENCIAL Y CAPACIDAD.

e. INGLÉS.

EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LA MATERIA DE INGLÉS ESTA ESPECIFICADO EN EL SUBPÁRRAFO “**E. INGLÉS PARA TODOS LOS PLANTELES MILITARES**”, EN LA PÁGINA 27 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

C. ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

a. FÍSICA.

FÍSICA GENERAL, HÉCTOR PÉREZ MONTIEL, EDITORIAL PUBLICACIONES CULTURAL, PRIMERA EDICIÓN 1992, DÉCIMA PRIMERA REIMPRESIÓN 1999.

UNIDAD 2	UNIDADES Y MEDICIONES.
TEMA 2.1	DEFINICIONES DE MAGNITUD, MEDIR Y UNIDAD DE MEDIDA. DESARROLLO HISTÓRICO DE LAS UNIDADES DE MEDIDA Y DE LOS SISTEMAS DE UNIDADES. MAGNITUDES FUNDAMENTALES Y DERIVADAS. SISTEMAS DE UNIDADES ABSOLUTOS. SISTEMAS DE UNIDADES TÉCNICOS O GRAVITACIONALES. CONVERSIÓN DE UNIDADES DE UN SISTEMA A OTRO. ECUACIONES Y ANÁLISIS DIMENSIONALES. MEDICIÓN DE DIFERENTES MAGNITUDES CON MÉTODOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

UNIDAD 3 ALGEBRA VECTORIAL.

TEMAS 3.1 CARACTERÍSTICAS DE UN VECTOR.

COMO ESTABLECER LA ESCALA DE UN VECTOR.
 VECTORES COPLANARES Y NO COPLANARES.
 SISTEMA DE VECTORES COLINEALES.
 SISTEMA DE VECTORES CONCURRENTES.
 RESULTANTE Y EQUILIBRANTE DE UN SISTEMA DE VECTORES.
 PROPIEDADES DE LOS VECTORES.
 SUMA DE VECTORES.
 COMPOSICIÓN Y DESCOMPOSICIÓN RECTANGULAR DE VECTORES.
 SUMA DE DOS VECTORES CONCURRENTES.
 SUMA DE MAS DE DOS VECTORES CONCURRENTES.

UNIDAD 5 DINÁMICA.

TEMAS 5.1 LAS FUERZAS, CAUSA DEL MOVIMIENTO DE LOS CUERPOS.

LEYES DE LA DINÁMICA.
 ESTÁTICA.
 FRICCIÓN.
 TRABAJO MECÁNICO.
 ENERGÍA.
 POTENCIA MECÁNICA.

UNIDAD 11 TERMOLOGÍA.

TEMAS 11.3 DIFERENTES ESCALAS TERMOMÉTRICAS: GRADOS CELSIUS, KELVIN, FAHRENHEIT.

FORMAS DE PROPAGACIÓN DEL CALOR.
 CAPACIDAD CALORÍFICA.
 CALOR ESPECÍFICO.
 TERMODINÁMICA.

b. INGLÉS.

EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LA MATERIA DE INGLÉS ESTA ESPECIFICADO EN EL SUBPÁRRAFO **"E. INGLÉS PARA TODOS LOS PLANTELES MILITARES"**, EN LA PÁGINA 27 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

c. GEOGRAFÍA DE MÉXICO.

GEOGRAFÍA MODERNA DE MÉXICO, ING. JORGE L. TAMAYO, EDITORIAL TRILLAS, DÉCIMO PRIMERA EDICIÓN, ENERO 1999.

CAPÍTULO	1	GENERALIDADES.
CAPÍTULO	3	GEOMORFOLOGÍA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
CAPÍTULO	4	LITORALES.
CAPÍTULO	5	ISLAS.
CAPÍTULO	6	LOS OCÉANOS.
CAPÍTULO	7	CLIMATOLOGÍA.
CAPÍTULO	8	HIDROLÓGICA.
CAPÍTULO	23	GEOGRAFÍA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

d. HISTORIA UNIVERSAL.

HISTORIA UNIVERSAL, RODRÍGUEZ, GÓMEZ Y RAMÍREZ, EDITORIAL LIMUSA, GRUPO NORIEGA EDITORES, 2/a. EDICIÓN, SEXTA REIMPRESIÓN 2002.

CAPÍTULO 1	SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DEL SIGLO XV.
CAPÍTULO 2	UNA NUEVA ETAPA DE LA HISTORIA: LA EDAD MODERNA.
CAPÍTULO 3	LAS TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XVIII: INICIOS DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA.
CAPÍTULO 4	EL SIGLO XIX: NACIONALISMO, LIBERALISMO E IMPERIALISMO.
CAPÍTULO 5	LAS CONFLAGRACIONES MUNDIALES DEL SIGLO XX.
CAPÍTULO 6	EL MUNDO CONTEMPORÁNEO.

e. MATEMÁTICAS.

ÁLGEBRA AURELIO BALDOR, EDITORIAL PUBLICACIONES CULTURAL, PRIMERA EDICIÓN 1983, VIGÉSIMA REIMPRESIÓN 2002.

CAPÍTULO I	SUMA.
CAPÍTULO II	RESTA.
CAPÍTULO III	SIGNOS DE AGRUPACIÓN.
CAPÍTULO IV	MULTIPLICACIÓN.
CAPÍTULO V	DIVISIÓN.
CAPÍTULO VI	PRODUCTOS Y COCIENTES NOTABLES.
CAPÍTULO VIII	ECUACIONES ENTERAS DE PRIMER GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO XIV	OPERACIONES CON FRACCIONES ALGEBRAICAS.
CAPÍTULO XXIV	ECUACIONES SIMULTÁNEAS DE PRIMER GRADO CON DOS INCÓGNITAS.
CAPÍTULO XXVIII	POTENCIACIÓN.
CAPÍTULO XXXI	RADICALES.
CAPÍTULO XXXIII	ECUACIONES DE SEGUNDO GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO XXXVII	PROGRESIONES.
CAPÍTULO XXXVIII	LOGARITMOS.

D. HEROICO COLEGIO MILITAR.

a. ESPAÑOL.

LENGUA ESPAÑOLA, ESPAÑOL IV, MARÍA ROSARIO DOSAL GÓMEZ, MARÍA EUGENIA HERRERA LIMA Y FRIDA ZACATULA SAMPIERI, SEGUNDA EDICIÓN 2003, CUARTA REIMPRESIÓN, MÉXICO 2005, PUBLICACIONES CULTURAL.

UNIDAD 1	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE. LAS FUNCIONES DE LA LENGUA. FIGURAS RETÓRICAS. ENUNCIADO. USO DE LA MAYÚSCULA Y MINÚSCULA. EL ACENTO.
UNIDAD 2	ESTRUCTURA DEL SUJETO. LA FRASE SUSTANTIVA. ESTRUCTURA DEL PREDICADO. LOS COMPLEMENTOS DEL VERBO. LA CONCORDANCIA. REGLAS ESPECIALES DE CONCORDANCIA. USO DE LA B Y LA V.
UNIDAD 3	NARRACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIALOGO. EL PRONOMBRE PERSONAL Y LAS FORMAS PRONOMINALES. LOS PRONOMBRES PERSONALES. USO DE LA S Y LA SC. PUNTUACIÓN: LA COMA Y EL PUNTO Y COMA.

UNIDAD 4	USO Y VARIEDAD DEL VERBO. TIEMPO Y MODO. VERBOS REGULARES E IRREGULARES. USO DE LOS DOS PUNTOS, COMILLAS, PARÉNTESIS Y CORCHETES. LAS FICHAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS, DE SÍNTESIS Y DE CITA.
UNIDAD 5	LOS DERIVADOS VERBALES O VERBOIDES. EL USO DE LA G Y DE LA J, USO DE LA Y Y LA LL. YUXTAPOSICIÓN, COORDINACIÓN Y SUBORDINACIÓN.
UNIDAD 6	ESTRUCTURA DEL VERBO. ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS. USO DE LA H.
UNIDAD 7	ORACIÓN SUBORDINADA ADJETIVA. SIGNOS DE ADMIRACIÓN (!). SIGNOS DE INTERROGACIÓN (?). PUNTOS SUSPENSIVOS (...). EL GUIÓN (-).
UNIDAD 8	EL ADVERBIO. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES. USO DE LA r, rr Y x. ABREVIATURAS Y SIGLAS.

b. GEOGRAFÍA DE MÉXICO.

GEOGRAFÍA MODERNA DE MÉXICO, JORGE L. TAMAYO, EDITORIAL TRILLAS, DÉCIMOPRIMERA EDICIÓN ENERO 1999.

CAPÍTULO 1	GENERALIDADES.
CAPÍTULO 2	EVOLUCIÓN GEOLÓGICA, VULCANISMO Y SISMOLOGÍA.
CAPÍTULO 3	GEOMORFOLOGÍA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
CAPÍTULO 4	LITORALES.
CAPÍTULO 7	CLIMATOLOGÍA.
CAPÍTULO 8	HIDROLÓGICA.
CAPÍTULO 9	EDAFOLOGÍA.
CAPÍTULO 11	POBLACIÓN.

c. HISTORIA UNIVERSAL.

ESBOZO DE HISTORIA UNIVERSAL, JUAN BROM, EDIT. GRIJALBO, QUINTA REIMPRESIÓN DE LA VIGÉSIMA EDICIÓN. MAYO 2003.

CAPÍTULO IV	LA ANTIGÜEDAD.
CAPÍTULO V	LA EDAD MEDIA.
CAPÍTULO VI	LA EDAD MODERNA.
CAPÍTULO VII	LA EDAD CONTEMPORÁNEA.

d. MATEMÁTICAS.

ALGEBRA, AURELIO BALDOR, EDIT. PUBLICACIONES CULTURAL, 1/a. EDICIÓN 1983. VIGÉSIMA PRIMERA REIMPRESIÓN. 2003.

CAPÍTULO VI	PRODUCTOS Y COCIENTES NOTABLES.
CAPÍTULO X	DESCOMPOSICIÓN FACTORIAL.
CAPÍTULO XV	ECUACIONES NUMÉRICAS FRACCIONARIAS DE PRIMER GRADO CON UNA INCÓGNITA.
CAPÍTULO XXIV	ECUACIONES SIMULTÁNEAS DE PRIMER GRADO CON DOS INCÓGNITAS.
CAPÍTULO XXXIII	ECUACIONES DE SEGUNDO GRADO CON UNA INCÓGNITA.

e. INGLÉS.

EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LA MATERIA DE INGLÉS ESTA ESPECIFICADO EN EL SUBPÁRRAFO “**E. INGLÉS PARA TODOS LOS PLANTELES MILITARES**”, EN LA PÁGINA 27 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

E. INGLÉS PARA TODOS LOS PLANTELES MILITARES.

EL TEMARIO DE LA MATERIA DE INGLÉS SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN A LOS ASPIRANTES QUE CONCURSEN PARA TODOS LOS PLANTELES MILITARES ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

INTERCHANGE, INTRO STUDENT'S BOOK, JACK C. RICHARDS. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS THIRD EDITION, PRESS 2005.

UNIT 1	POSSESSIVE ADJECTIVES MY, YOUR, HIS, HER. THE VERB TO BE: AFFIRMATIVE STATEMENT AND CONTRACTIONS.
UNIT 2	ARTICLES A, AN, AND THE; THIS/THESE, IT/THEY; PLURALS; YES/NO AND WHERE QUESTIONS WITH BE; PREPOSITIONS OF PLACE IN, IN FRONT OF, BEHIND, ON NEXT TO AND UNDER.
UNIT 3	THE VERB BE: AFFIRMATIVE AND NEGATIVE STATEMENTS, YES/NO QUESTIONS, SHORT ANSWERS AND Wh-QUESTIONS.
UNIT 4	POSSESSIVES: ADJECTIVES OUR AND THEIR, PRONOUNS, NAMES AND WHOSE; PRESENT CONTINUOUS STATEMENTS AND YES/NO QUESTION; CONJUNCTIONS AND AND BUT; PLACEMENT OF ADJECTIVES BEFORE NOUNS.
UNIT 5	TIME EXPRESSIONS: O'CLOCK, A.M., P.M., NOON, MIDNIGHT, IN THE MORNING / AFTERNOON / EVENING; AT 7:00 / NIGHT / MIDNIGHT; PRESENT CONTINUOUS Wh-QUESTIONS; CONJUNCTIONS SO.
UNIT 6	SIMPLE PRESENT STATEMENTS WITH REGULAR AND IRREGULAR VERBS; SIMPLE PRESENT YES / NO AND Wh-QUESTIONS; TIME EXPRESSIONS; EARLY, LATE, EVERY DAY, ON SUNDAYS / WEEKENDS / WEEKDAYS.
UNIT 7	SIMPLE PRESENT SHORT ANSWERS; THERE IS, THERE ARE, THERE'S NO, THERE ISN'T A, THERE ARE NO, THERE AREN'T ANY.
UNIT 8	SIMPLE PRESENT Wh-QUESTIONS WITH DO AND DOES; PLACEMENT OF ADJECTIVES AFTER BE AND BEFORE NOUNS.
UNIT 9	SOME AND ANY; COUNT AND NON COUNT NOUNS; SPECIFIC AND GENERAL NOUNS; ADVERBS OF FREQUENCY; ALWAYS; USUALLY, OFTEN, SOMETIMES, HARDLY EVER, NEVER.
UNIT 10	SIMPLE PRESENT Wh - QUESTIONS CAN FOR ABILITY; YES / NO AND Wh-QUESTIONS WITH CAN.
UNIT 11	THE FUTURE WITH BE GOING TO; YES / NO AND Wh - QUESTIONS WITH BE GOING TO; FUTURE EXPRESSIONS.
UNIT 12	HAVE + NOUN; FEEL + ADJECTIVE; NEGATIVE AND POSITIVE ADJECTIVES; IMPERATIVES.
UNIT 13	PREPOSITIONS OF PLACE: ON, ON THE CORNER OF, ACROSS FROM, NEXT TO, BETWEEN; GIVING DIRECTIONS WITH IMPERATIVES.
UNIT 14	SIMPLE PAST STATEMENTS WITH REGULAR AND IRREGULAR VERBS; SIMPLE PAST YES/NO QUESTIONS AND SHORT ANSWERS.
UNIT 15	STATEMENTS AND QUESTIONS WITH THE PAST OF BE; Wh - QUESTIONS WITH DID, WAS AND WERE.

UNIT 16

PREPOSITIONAL PHRASES; SUBJECTS AND OBJECTS PRONOUNS; INVITATIONS WITH DO YOU WANT TO.....? AND WOULD YOU LIKE TO.....? VERB + TO.

IX. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

- A. EN EL EXAMEN MÉDICO, ENCONTRARSE DENTRO DE LAS CAUSALES INDICADAS EN EL **ANEXO “B”**.
- B. EN EL EXAMEN FÍSICO:
- a. NO NADAR 25 METROS.
 - b. NO EFECTUAR LA PRUEBA DE DECISIÓN (NO SALTAR DE LA PLATAFORMA DE 5 METROS).
- C. SUSTRAR DE CUALQUIER CENTRO DE EXAMEN, ALGÚN DOCUMENTO CLASIFICADO DE LOS UTILIZADOS EN LAS EVALUACIONES.
- D. EMPLEAR MEDIOS FRAUDULENTOS PARA LA APLICACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER EXAMEN.
- E. PERSONAL DE PROCEDENCIA CIVIL HABER CAUSADO BAJA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS POR CUALQUIER MOTIVO O ENCONTRARSE SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O CUMPLIENDO LA SANSIÓN CORRESPONDIENTE, POR VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- F. PERSONAL DE PROCEDENCIA MILITAR:
- a. HABER CAUSADO BAJA DE ALGUNA ESCUELA MILITAR POR:
 1. MALA CONDUCTA,
 2. CAUSAS DE INUTILIDAD,
 3. FALTAS INJUSTIFICADAS, O
 4. IRREGULARIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SU INGRESO.
 - b. ENCONTRARSE BAJO LAS SIGUIENTES SITUACIONES:
 1. SUJETO A PROCESO PENAL O CUMPLIENDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA EN LOS FUEROS MILITAR, FEDERAL O COMÚN;
 2. HABÉRSELE DICTADO SENTENCIA CONDENATORIA POR TRIBUNALES MILITAR FEDERAL O COMÚN POR DELITO GRAVE;
 3. POR DETERMINACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE ADMISIÓN, PREVIO ANÁLISIS DEL CASO EN PARTICULAR, SI EL DELITO POR EL QUE FUE SENTENCIADO EN LOS FUEROS MILITAR, FEDERAL O COMÚN, NO FUE CALIFICADO COMO GRAVE, PROCEDIMIENTO QUE SERÁ OBSERVADO TRATÁNDOSE DE RETIRO DE ACCIÓN PENAL;
 4. ENCONTRARSE SUJETO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RETIRO CONFORME A LA LEY DEL I.S.S.F.A.M., O
 5. ENCONTRARSE SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O CUMPLIENDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, POR VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- G. NO PRESENTARSE EN LA HORA, FECHA Y LUGAR SEÑALADOS PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN.
- H. ENTREGAR DOCUMENTACIÓN PARA CONCURSAR EN DOS ESCUELAS O MÁS.
- I. PERSONAL FEMENINO PRESENTAR ESTADO DE GRAVIDEZ.

- J. VERSE INVOLUCRADO EN ALGÚN INCIDENTE O ACCIDENTE QUE LO COLOQUE DENTRO DE LAS CAUSALES DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- K. PRESENTARSE A CUALQUIER CENTRO DE EXAMEN BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL O ALGUNA DROGA; AL PERSONAL MILITAR ADEMÁS DE SU EXCLUSIÓN, SE LE IMPONDRÁ EL CORRECTIVO DISCIPLINARIO RESPECTIVO.
- L. NO COLOCAR CORRECTAMENTE SUS DATOS O NO LLENAR ADECUADAMENTE LAS HOJAS DE RESPUESTA EN EL EXAMEN PSICOLÓGICO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA; YA QUE LA CALIFICACIÓN DEL MISMO SE REALIZA ELECTRÓNICAMENTE Y LOS ERRORES IMPUTABLES AL ASPIRANTE NO PUEDEN SER CORREGIDOS POR EL SISTEMA COMPUTARIZADO.
- M. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN APÓCRIFA O PROPORCIONAR DATOS FALSOS, INDEPENDIEMENTE DE LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

X. COMPLEMENTARIAS.

- A. LOS COMANDANTES DEL PERSONAL DE TROPA QUE DESEE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN, TENDRÁN LA FACULTAD DIRECTA DE CONCEDER LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE, SIENDO DIRECTAMENTE RESPONSABLES EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN Y LA CONDUCTA QUE AVALEN DEL PERSONAL A SUS ÓRDENES, DEBIENDO INFORMAR DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN DEL ARMA O SERVICIO A LA QUE PERTENEZCA EL INTERESADO, CON COPIA AL MANDO TERRITORIAL DEL CUAL DEPENDAN Y ÚNICAMENTE ACUDIRÁN A INSCRIBIRSE LOS ASPIRANTES A QUIENES SE LES AUTORICE OPORTUNAMENTE DICHA SOLICITUD.
- B. LOS COMANDANTES DEL PERSONAL DE OFICIALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN, DEBERÁN SOLICITAR LA ANUENCIA DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN DEL ARMA O SERVICIO A LA QUE PERTENEZCA EL INTERESADO, CON COPIA AL MANDO TERRITORIAL DEL CUAL DEPENDA Y ÚNICAMENTE ACUDIRÁN A INSCRIBIRSE LOS OFICIALES A QUIENES SE LES AUTORICE OPORTUNAMENTE DICHA SOLICITUD.
- C. RESPECTO AL PERSONAL MILITAR QUE CAUSÓ BAJA DE UNA ESCUELA MILITAR POR MOTIVOS ACADÉMICOS, FALTAS JUSTIFICADAS Y MOTIVOS DE SALUD QUE NO SEAN CAUSALES DE INUTILIDAD Y POR PROBLEMAS TÉCNICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (REPROBAR EL EXAMEN DE ELIMINACIÓN EN LA FASE DE VUELO) SE LES PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EXCEPTO DEL QUE CAUSARON BAJA.
- D. EL PERSONAL DE PROCEDENCIA CIVIL O MILITAR QUE CAUSE ALTA COMO CADETE O ALUMNO, DEBERÁ CUBRIR UN DEPÓSITO DE GARANTÍA (FIANZA) DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS SATISFACTORIAMENTE, ESTA CANTIDAD LES SERÁ DEVUELTA ÍNTEGRAMENTE; EL PERSONAL BECARIO (EXTRANJERO Y DE LA ARMADA), LOS OFICIALES Y CLASES EN INSTRUCCIÓN NO CUBRIRÁN DEPÓSITO ALGUNO.
- E. CUANDO EL CADETE O ALUMNO CAUSE BAJA DE ALGUNA ESCUELA ANTES DE TERMINAR SUS ESTUDIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROPIO DISCENTE, EL IMPORTE DEL DEPÓSITO SE HARÁ EFECTIVO A FAVOR DEL ERARIO FEDERAL.
- F. EL PERSONAL QUE INGRESE A ALGUNA ESCUELA MILITAR, FIRMARÁ UN CONTRATO EN EL CUAL SE COMPROMETERÁ QUE AL EGRESAR DEL MISMO, PRESTARÁ SUS SERVICIOS DENTRO DEL INSTITUTO ARMADO CUANDO MENOS EL DOBLE DE TIEMPO QUE DURARON SUS ESTUDIOS, DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE SU ESPECIALIDAD, AJUSTÁNDOSE AL HORARIO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES, LO ANTERIOR, NO ES APLICABLE PARA EL PERSONAL BECARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO.

- G. EL PERSONAL DE TROPA QUE RESULTE SELECCIONADO PARA INGRESAR A ALGUNA ESCUELA MILITAR DE FORMACIÓN DE OFICIALES, CAUSARÁ BAJA COMO TAL Y ALTA COMO CADETE.
- H. EL PERSONAL CIVIL Y MILITAR QUE RESULTE SELECCIONADO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE A LA ESCUELA PARA EL CUAL FUE ACEPTADO DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:
- a. PRESENTAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE SIGUIENTES:
 1. PRUEBA ANTICUERPOS ANTI V.I.H.
 2. PRUEBA DE V.D.R.L.
 3. TELERRADIOGRAFÍA DEL TÓRAX, CON NOMBRE Y FECHA IMPRESOS O ROENTGENFOTO DE 10 X 10.
 4. EXAMEN PARA DESCARTAR EMBARAZO (GRAVINTEST) PERSONAL FEMENINO.
 5. BIOMETRÍA HEMÁTICA.
 6. GRUPO SANGUÍNEO Y R.H.
 7. EXAMEN GENERAL DE ORINA.
 8. QUÍMICA SANGUÍNEA (GLUCOSA, UREA, CREATININA).
 - b. COMPROBANTE DE APLICACIÓN DE LA VACUNA ANTIHEPATITIS "B".

DICHOS ESTUDIOS SE DEBERÁN PRESENTAR CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES AL INGRESO A LA ESCUELA; LA ALTERACIÓN DE ALGUNO DE ESTOS ESTUDIOS SERÁ CAUSA DE NO INGRESO.
 - c. 3 ACTAS DE NACIMIENTO CERTIFICADAS POR UN JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
 - d. EL ORIGINAL DE SU CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y EN CASO DE QUE SU CERTIFICADO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, DEBERÁ ENTREGARLO A MAS TARDAR EL DÍA 1/o. DE DICIEMBRE DE 2008 (LOS CERTIFICADOS DEBEN DE ESTAR LEGALIZADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE REALIZARON SUS ESTUDIOS).
 - e. CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES,
- I. AL PERSONAL SELECCIONADO SE LE APLICARÁ A SU ARRIBO A LA ESCUELA UN EXAMEN TOXICOLÓGICO, PARA DETECTAR LA ADICCIÓN A LA MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, ANFETAMINAS U OTRA SUSTANCIA TÓXICA PROHIBIDA, EN CASO DE RESULTAR POSITIVO, SE TRAMITARÁ SU BAJA DE LA INSTITUCIÓN.
- J. EL PERSONAL DE SARGENTOS 1/os. QUE HAYA OBTENIDO LOS TRES PRIMEROS LUGARES EN LAS ESCUELAS DE CLASES, QUEDARÁ EXENTO DE PRESENTAR EL EXAMEN CULTURAL PARA SU INGRESO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE SU ARMA O SERVICIO, (DEBERÁN PRESENTAR Y APROBAR LOS EXÁMENES MÉDICO, DE CAPACIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICO) DEBIENDO PRESENTAR EL DÍA DE SU INSCRIPCIÓN EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, EL CUAL TENDRÁ UNA VALIDEZ DE 3 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EGRESO DEL CURSO RESPECTIVO.
- K. EL PERSONAL MILITAR EXENTO DEL EXAMEN CULTURAL, INGRESARÁ CONSIDERANDO EN PRIMER TÉRMINO LAS PLAZAS OTORGADAS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE EXENTOS SUPERE LA CANTIDAD DE PLAZAS, SE DARÁ PRIORIDAD AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PROMEDIO EN EL DIPLOMA RESPECTIVO Y EN CASO DE EMPATE, SE TOMARÁ EN CUENTA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL CURSO ANTERIOR. EL PERSONAL MILITAR QUE NO PRESENTE SU RESPECTIVO DIPLOMA DE 1/o., 2/o. ó DE 3/er. LUGAR O LO PRESENTE EN FORMA EXTEMPORANEA AL CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES, QUEDARÁ SUJETO AL CONCURSO DE SELECCIÓN Y A LOS RESULTADOS QUE OBTENGA EN LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, NO PROCEDIENDO APELACIÓN ALGUNA.

- L. CON OBJETO DE ELEVAR LA MORAL DE LOS OFICIALES QUE INGRESEN A LAS ESCUELAS MILITARES DE ODONTOLOGÍA, INGENIEROS Y DE AVIACIÓN, AL EGRESAR DE LAS INSTITUCIONES DE REFERENCIA, SERÁN RECLASIFICADOS SIN PERDER SU ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO CON EL OBJETO DE QUE ESTEN EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN CONCURSOS DE PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER SUPUESTO DEL ARTÍCULO 164 DE LA L.O.E.F.A.M.
- M. EL PERSONAL MILITAR QUE SEA ACEPTADO PARA INGRESAR A ALGUNA ESCUELA MILITAR, AL CAUSAR BAJA DE LA MISMA POR CUALQUIER MOTIVO QUE NO SEA POR CONCLUIR EL CURSO RESPECTIVO, SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE SU DIRECCIÓN GENERAL, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE SEA REINCORPORADO A SU UNIDAD DE PROCEDENCIA.
- N. POR LO QUE RESPECTA AL EXAMEN CULTURAL, AÑO CON AÑO LOS REACTIVOS SON ELABORADOS PARA EL CONCURSO DEL AÑO QUE CORRESPONDE BAJO UN ESTRICTO CONTROL Y SUPERVISIÓN, APEGADOS A LA BIBLIOGRAFÍA Y TEMÁTICA ESPECIFICADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITE DAR TRANSPARENCIA Y CONFIABILIDAD PLENA E IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS LOS PARTICIPANTES.
- O. EN CASO DE QUE EXISTA EMPATE EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA CON EL ÚLTIMO DE LOS ACEPTADOS, EL ORDEN DE INGRESO SE ESTABLECERÁ DE CONFORMIDAD CON LA MATERIA CONSIDERADA COMO “RECTORA” PARA CADA CASO.
- P. SI PERSISTE LA CONDICIÓN DE EMPATE AÚN CON LA MATERIA “RECTORA” SE CONSIDERARÁN EL RESTO DE MATERIAS CONFORME AL ORDEN QUE APARECE EN LOS LISTADOS QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FINALMENTE Y EN CASO DE PREVALECER ESTA SITUACIÓN, SE TENDRÁ EN CUENTA EL PROMEDIO GENERAL, ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA “RECTORA” OBTENIDA EN EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTADO POR EL ASPIRANTE Y EL NÚMERO DE CONCURSANTE, TENIENDO PRIORIDAD EL QUE SE HAYA INSCRITO PRIMERO.

NOTA: PARA EFECTOS DE DESEMPATE PARA EL PERSONAL MILITAR NO APLICA LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA (ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, TIEMPO DE SERVICIOS Y EDAD).

- Q. EL PERSONAL CIVIL Y MILITAR, ASPIRANTE A INGRESAR A ALGUNA ESCUELA MILITAR, SE ENCUENTRA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN.
- R. EL PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO QUE DESEE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA INGRESAR A LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE; ESTE PERSONAL TRAMITARÁ SU SOLICITUD POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MARINA, PARA EVITAR TRASTORNOS ADMINISTRATIVOS NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES AISLADAS A TÍTULO PERSONAL.
- S. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EXISTIRÁN DISPENSAS DE REQUISITOS, SEGUNDA OPCIÓN, NI RESERVAS; EVITANDO ELEVAR ESTE TIPO DE SOLICITUDES POR RESULTAR IMPROCEDENTES.
- T. LA BECA QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL AL PERSONAL QUE INGRESE AL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR NO COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL, INSTRUMENTAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL TODO MATERIAL DIDÁCTICO DE EMPLEO PERSONAL, PARA TODAS LAS ESCUELAS MILITARES, SOLAMENTE CUBRE SUS ESTUDIOS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, VESTUARIO Y EQUIPO INDIVIDUAL.
- U. CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ENTREGAR PERSONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN Y PRESENTAR LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, SE HAN INSTALADO CENTROS DE EXAMEN EN TODO EL PAIS, PUDIENDO ACUDIR AL MAS CERCANO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1800 HORAS Y SABADOS Y DOMINGOS DE 0800 A 1300 HORAS SIENDO LOS SIGUIENTES:

CENTROS DE EXAMEN.		
No.	REGIÓN / ZONA MILITAR.	UBICACIÓN.
1	I. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 1-C (HEROICO COLEGIO MILITAR) KM. 22 AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA. S/N., COL. SAN PEDRO MARTIR, DELEG. TLALPAN, D.F., C.P. 14650.
2	III. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 9-B, AV. GABRIEL LEYVA SOLANO, No. 103 COLONIA LOMA ATRAVESADA, MAZATLÁN, SIN., C.P. 82185.
3	8/a. ZONA MILITAR.	HOSPITAL MILITAR REGIONAL, CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 701, PONIENTE ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMPS., C.P. 89000.
4	V. REGIÓN MILITAR.	BIBLIOTECA PÚBLICA MILITAR, CALLE CONTRERAS MEDELLÍN No. 625 COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44200.
5	VII. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 31-B, BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO, KM. 1,029, COL. BIENESTAR SOCIAL, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., C.P. 29000.
6	IX. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 27-A, EDIFICIO JEFATURAS SERVICIOS REGIONALES, COLONIA CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO., C.P. 39820.
7	X. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 32-A, CALLE 42 SUR, S/N., COL. MARÍA LUISA, MÉRIDA, YUC., C.P. 97199.
8	XI. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 6-B, CARRETERA TORREÓN-MATAMOROS, KM. 5.6, COL. LA JOYA, TORREÓN, COAH., C.P. 27800.
9	XII. REGIÓN MILITAR.	CUARTEL GENERAL DE LA XII REGIÓN MILITAR, AV. SOLIDARIDAD No. 7620, IRAPUATO, GTO., C.P. 36540.
10	2/a. ZONA MILITAR.	BASE AÉREA MILITAR No.3, "GRAL. DIV. P.A. ALBERTO L. SALINAS C.", CARRETERA TRANSPENINSULAR, KM. 114, COL. EL CIPRES, ENSENADA, B.C., C.P. 22780.
11	II. REGIÓN MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 2-F, AVENIDA RAMOS MILLAN No. 1875, COL. MORELOS, MEXICALI, B.C., C.P. 22150.
12	3/a. ZONA MILITAR.	HOSPITAL MILITAR REGIONAL, (2/o. PISO), CALLE REVOLUCIÓN DE 1910 Y MANUEL TORRES IGLESIAS No. 870 NORTE, COL. ESTERITO, MPIO. LA PAZ, B.C., C.P. 23020.
13	4/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 4-A, CALLE ESCUELA MÉDICO MILITAR, S/N., COL. LOMA LINDA, HERMOSILLO, SON., C.P. 83150.
14	5/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 5-A, CALLE J. MORON ESQUINA CON MARCELO CARAVEO S/N., COL. CUARTELES, CHIHUAHUA, CHIH., C.P. 31440.
15	7/a. ZONA MILITAR.	IV REGIÓN MILITAR, CAMPO MILITAR No. 7-B, AV. ALFONSO REYES S/N., COL. REGINA, MPIO. MONTERREY N.L., C.P. 64000.
16	10/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 10-A, "CINCO DE MAYO", DURANGO, DGO., C.P. 34000.
17	11/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 11-A, AVENIDA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, S/N., COL. EJIDAL, GUADALUPE, ZAC., C.P. 98600.
18	12/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No.12-A, AVENIDA JUAREZ 505, COL. JULIAN CARRILLO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78340.
19	19/a. ZONA MILITAR.	HOSPITAL MILITAR REGIONAL, CALLE CERRADA DE GALEANA No 10, ZONA CENTRO, TUXPAN, VER., C.P. 92800.
20	25/a. ZONA MILITAR.	HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AV. LA CALERA No. 49, COL. HEROES DE PUEBLA, PUEBLA, PUE., C.P. 72310.
21	26/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 26-B, (83/o. BTN. DE INF), AV. EJÉRCITO MEXICANO Y CALLE JORGE GONZÁLEZ HERRERA S/N., COL. LA BOTICARIA, VER., MPIO. BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94290.

CENTROS DE EXAMEN.		
No.	REGIÓN / ZONA MILITAR.	UBICACIÓN.
22	28/a. ZONA MILITAR.	EDIFICIO EX-TIENDA SEDENA, AV. CARRETERA INTERNACIONAL, ESQUINA AV. CHAPULTEPEC S/N., COL. NIÑOS HEROES, AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARÍA IXCOTEL, OAX., C.P. 68100.
23	30/a. ZONA MILITAR.	AV. PASEO USUMACINTA S/N., COLONIA ATASTA, VILLAHERMOSA, TAB., C.P. 86100.
24	34/a. ZONA MILITAR.	ENFERMERÍA MILITAR (PREDIO TAMPICO), BOULEVARD BAHIA No. 418, COL. ZONA DE GRANJAS, CHETUMAL, Q. ROO., C.P. 77079.
25	35/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 35-C (27/o. BTN. DE INF.), PERIFÉRICO ORIENTE S/N., COL. CENTRO, IGUALA, GRO., C.P. 40000.
26	37/a. ZONA MILITAR.	CAMPO MILITAR No. 37-D, (ENTRADA A LA SEGUNDA BGDA. DE POLICIA MILITAR), SANTA LUCÍA, EDO. MEX., C.P. 55640.

- V. AL ACUDIR A REGISTRARSE PARA INICIAR TRÁMITES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN A ESCUELAS MILITARES, AL ASPIRANTE SE LE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO DE CONTROL, MISMO QUE DEBERÁ CONSERVAR Y MEMORIZAR, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL CITADO PROCESO.
- W. PARA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS EXÁMENES, EL ASPIRANTE DEBERÁ PORTAR Y MOSTRAR CUANDO SEA REQUERIDO, LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN QUE LE SERÁ EXPEDIDA EN EL CENTRO DE EXAMEN CORRESPONDIENTE.
- X. PARA PRESENTAR EL EXAMEN CULTURAL, EL PERSONAL MILITAR DEBERÁ ACUDIR VESTIDO DE CIVIL.
- Y. EL PERSONAL DE ASPIRANTES MILITARES QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN Y QUE POR CAUSAS PLENAMENTE JUSTIFICADAS DESISTA DE CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL CENTRO DE EXAMEN QUE LE CORRESPONDA.
- Z. DEBIDO AL REDUCIDO ESPACIO QUE SE TIENE, DONDE SE UBICA EL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA (EXAMEN CULTURAL), ASÍ COMO LO CONFLICTIVO DE LA VIALIDAD Y CARENCIA DE ESTACIONAMIENTO, SE RECOMIENDA:
- a. NO LLEVAR CONSIGO MALETAS, BULTOS Y OBJETOS DE VALOR, YA QUE EL CENTRO DE EVALUACIÓN NO CUENTA CON LOCALES PARA SU RESGUARDO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO CON DICHS ARTÍCULOS.
 - b. DEBERÁN EVITAR PRESENTARSE ACOMPAÑADOS POR FAMILIARES, YA QUE ESTOS NO TENDRÁN ACCESO AL CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F.
 - c. NO ARRIBAR CON VEHICULOS PARTICULARES, TODA VEZ QUE EN EL CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., NO EXISTEN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DISPONIBLES.
 - d. RESPECTO PERSONAL MILITAR, CMTES. UU. DD. II. EVITEN EMPLEAR CONCURSANTES COMO ESTAFETAS DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL O EQUIPO.
 - e. DEBERÁN PRESENTAR LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CENTRO DE EXAMEN CORRESPONDIENTE, CON ANOTACIÓN DE "APTO" EN LOS EXÁMENES MÉDICO, FÍSICO Y PSICOLÓGICO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA TENER DERECHO AL EXAMEN CULTURAL.

- f. ASIMISMO, LA CITADA TARJETA DEBERÁ CONTAR AL REVERSO CON LA RÚBRICA Y MATRÍCULA DEL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES Y EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL EXAMEN CULTURAL, ANOTAR LA FECHA Y HORA DEL MISMO, PARA EVITAR CONFUSIÓN Y QUE ALGUNO PUDIERA ALEGAR DESCONOCER ESTOS DATOS.
 - g. PRESENTARSE CON UNA HORA DE ANTICIPACIÓN A LA QUE SE LE INDIQUE PARA LA EXPLICACIÓN DEL EXAMEN CULTURAL EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.
 - h. EL PERSONAL MILITAR QUE ACREDITE COMO EXENTO, NO DEBERÁ PRESENTARSE AL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, DONDE SE APLICARÁ EL EXAMEN CULTURAL.
- AA. LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS MILITARES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR DEBERÁN APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SIENDO OBJETABLE EL DESCONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA.
- BB. AL PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA O SINIESTRO EN EL MOMENTO DE ESTARSE APLICANDO EL EXAMEN CULTURAL Y QUE A CONSECUENCIA DE ESTO TENGA QUE ABANDONARSE EL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:
- a. SE INDICARÁ AL PERSONAL PARTICIPANTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AUDIO QUE ABANDONE EL EDIFICIO O BIEN POR OTRO MEDIO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE (MEGAFONO).
 - b. EL CONCURSANTE QUE AL MOMENTO DEL INCIDENTE NO HAYA CONCLUIDO SU EXAMEN, SE LE APLICARÁ OTRO EXAMEN CON PREGUNTAS DIFERENTES, SIENDO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA DEFINITIVA.
- CC. TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIONES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ES DECIR CON RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ OFICIAL.
- DD. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD, ESTA DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA POR EL QUEJOSO ANTE EL COMITÉ DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE EXAMEN DE QUE SE TRATE.
- EE. “NO TE DEJES SORPRENDER POR QUIENES TE OFRECEN INFORMACIÓN O PROMETEN TU INGRESO A LAS ESCUELAS MILITARES A CAMBIO DE UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, ESTAS PERSONAS SON DEFRAUDADORES, DENÚNCIALAS ANTE LAS AUTORIDADES MILITARES”.
- FF. PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMAR A LOS TELS. (01-55) 53-41-56-77, (01-55) 53-96-91-06, LADA SIN COSTO 01-800-71-20-665, O CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET www.sedena.gob.mx.

EL GRAL. DIV. D.E.M. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y REC. U.D.E.F.A.

JOSÉ DE JESÚS HUMBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
(5528023)

ANEXO "A"**ACTIVIDADES POR ETAPAS QUE SE REALIZAN EN LAS PRIMERAS SEMANAS AL INGRESAR AL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.**

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CULTURAL TE ENTERARÁS SI INGRESASTE AL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, EL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS CENTROS DE EXAMEN TE DARÁ LA FECHA EN QUE DEBERÁS PRESENTARTE EN LA ESCUELA DE TU ELECCIÓN, ASÍ COMO INDICACIONES SOBRE LOS ÚTILES DE ASEO PERSONAL QUE DEBERÁS LLEVAR CONTIGO Y AQUELLOS QUE UTILIZARÁS EN EL ASEO DE TU VESTUARIO Y EQUIPO. ESTOS GASTOS SERÁN POR TU PROPIA CUENTA.

I. 1/a. ETAPA: (PROGRAMA DE AMBIENTACIÓN).

EN LA DOS PRIMERAS SEMANAS, ESTARÁS EN TU ESCUELA PARA QUE TE INFORMEN ACERCA DE SU HISTORIA, SU REGLAMENTO, CONOZCAS AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y COMPAÑEROS DE AÑOS MÁS AVANZADOS. SE TE ORIENTARÁ E INSTRUIRÁ SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y COTIDIANAS, SE TE DARÁ TU VESTUARIO, EQUIPO NECESARIO Y SE TE DESIGNARÁ TU ALOJAMIENTO, SE EFECTUARÁN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERE CADA ESCUELA, PARA TU ALTA CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO ARMADO Y TE DARÁN A CONOCER LOS BENEFICIOS A QUE TIENES DERECHO, ASÍ COMO LOS DE TUS FAMILIARES.

II. 2/a ETAPA: (CURSO DE ADIESTRAMIENTO MILITAR BÁSICO INDIVIDUAL "C.A.M.B.I.").

EN ESTA ETAPA SERÁS TRASLADADO DE TU PLANTEL HACIA EL HEROICO COLEGIO MILITAR, UBICADO EN TLALPAN, D.F., EN EL QUE REALIZARÁS UN CURSO DE ADIESTRAMIENTO CON DURACIÓN DE OCHO SEMANAS; POR CONTAR ESTE CON LAS AULAS, ALOJAMIENTOS Y DEMÁS SERVICIOS PARA TODO EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO. (LOS GASTOS DE TRANSPORTACIÓN SON ABSORBIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL), UNA VEZ REUNIDOS LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE TODOS LOS CURSOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR, SE TE IMPARTIRÁN CONOCIMIENTOS SOBRE DESARROLLO HUMANO, ADIESTRAMIENTO MILITAR, ACADÉMICO MILITAR Y EDUCACIÓN FÍSICA, QUE TE ENSEÑARÁN LOS CONOCIMIENTOS DE LA VIDA CASTRENSE, INTERACTUANDO CON TODOS TUS COMPAÑEROS DE DIFERENTES ESCUELAS.

III. 3/a ETAPA: (CURSO PROPEDEÚTICO).

EL CURSO PROPEDEÚTICO SE IMPARTE AL PERSONAL DE OFICIALES Y CADETES DE NUEVO INGRESO, UNA VEZ QUE SE HAYAN INCORPORADO A SUS ESCUELAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL CURSO DE ADIESTRAMIENTO MILITAR BÁSICO INDIVIDUAL EN LAS INSTALACIONES DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, CON OBJETO DE IMPARTIRLES LOS CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS DEFICIENCIAS ACADÉMICAS PARA CONTAR CON UN GRUPO HOMOGÉNEO AL INICIAR LOS ESTUDIOS DEL CURSO ELEGIDO.

ANEXO "B"**CUADRO DE CAUSALES QUE CLASIFICAN COMO "NO APTOS" PARA EL INGRESO
A LAS ESCUELAS MILITARES.**

(ACTUALIZADO CONFORME A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS).

I. DEFECTOS Y LÍMITES FÍSICOS.

- A. ESTATURA (CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS).
- a. PERSONAL CIVIL MASCULINO ESTATURA MÍNIMA DE 1.65 MTS.
 - b. PERSONAL CIVIL FEMENINO ESTATURA MÍNIMA DE 1.58 MTS.
 - c. PARA EL PERSONAL MILITAR SOLO EL QUE DESEE INGRESAR A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN: 1.65 MTS.
- B. PESO.

EL SOBREPESO POR EXCESO DE TEJIDO ADIPOSEO, EXPRESADO POR EL ÍNDICE DE MASA CORPORAL (I.M.C.) EL CUAL RESULTA DE DIVIDIR EL PESO EN KILOGRAMOS ENTRE LA ESTATURA EN METROS ELEVADA AL CUADRADO.

$$\text{I.M.C.} = \frac{\text{PESO EN KILOGRAMOS}}{\text{(ESTATURA EN METROS ELEVADA AL CUADRADO)}}$$

EDAD (AÑOS).....I.M.C.

15-24.....19-24

25-34.....20-25

35-40.....24-25

II. AFECCIONES OCULARES.

- A. AFECCIONES OCULARES DE CUALQUIER ETIOLOGÍA QUE AFECTEN LA VISIÓN CENTRAL (AGUDEZA VISUAL) DE LA FORMA SIGUIENTE:
- a. AGUDEZA VISUAL LEJANA Y CERCANA DE AMBOS OJOS INFERIOR A 20/20 AÚN CUANDO CORRIJA A 20/20 CON EL USO DE LENTES, INCLUYENDO LOS DE CONTACTO (ÚNICAMENTE ESCUELA MIL. DE AVN.).
 - b. AGUDEZA VISUAL LEJANA Y CERCANA INFERIOR A 20/30 AÚN CON EL USO DE LENTES CON NO MAS DE DOS DIOPTRÍAS.
- B. VISIÓN PERIFÉRICA.

LA DISMINUCIÓN DEL CAMPO VISUAL, UNO O AMBOS OJOS, DE CUALQUIER ORIGEN.

C. DESVIACIÓN OCULAR.

ESTRABISMO EN SUS VARIANTES DE FORIAS O TROPÍAS CON VALOR DE DOS DIOPTRÍAS PRISMÁTICAS O MÁS EN LAS DESVIACIONES VERTICALES, O DE SEIS O MÁS EN LAS HORIZONTALES.

D. VISIÓN DE PROFUNDIDAD.

- a. VISIÓN DE PROFUNDIDAD MENOR DEL 80% (ÚNICAMENTE ESC. MIL. DE AVN.).
- b. VISIÓN DE PROFUNDIDAD MENOR DEL 60%.

E. DEFECTOS EN LA PERCEPCIÓN DE COLORES.

DISCROMATOPSIAS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS MILITARES.

F. ANTECEDENTES DE HABERSE SOMETIDO A CIRUGÍA OCULAR DE QUERATOTOMÍA RADIADA.

G. OTRAS ALTERACIONES ORGÁNICAS O FUNCIONALES DEBERÁ CONSULTARSE AL ESPECIALISTA.

III. AFECCIONES OTORRINOLARINGOLÓGICAS.

A. OÍDOS.

- a. LA AUSENCIA O DEFORMIDAD DEL PABELLÓN AURICULAR.
- b. PRESENCIA DE ENFERMEDAD CRÓNICA DEL PABELLÓN AURICULAR, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, OÍDO MEDIO O INTERNO DE UNO O AMBOS OÍDOS O QUE DISMINUYA LA AGUDEZA AUDITIVA EN LAS FRECUENCIAS DE 250, 500, 1000 Y 2000 HERTZ (PARA TODOS LAS ESCUELAS NO SE ACEPTARÁN INDIVIDUOS CON SORDERA DE MÁS DE 20 DECIBELES).

B. EQUILIBRIO.

ESTADOS VERTIGINOSOS PERMANENTES DE CUALQUIER ETIOLOGÍA.

C. NERVIOS FACIALES.

SECUELAS DE PARÁLISIS FACIAL QUE IMPIDAN EL CIERRE TOTAL DE LOS LABIOS O QUE IMPIDAN EL SILBIDO.

D. CARA.

- a. LA AUSENCIA, DEFORMIDAD O ENFERMEDAD CRÓNICA DE LA NARIZ Y FOSAS NASALES, QUE PERTURBEN LA FONACIÓN, RESPIRACIÓN Y VENTILACIÓN DE SENOS PARANASALES Y DEL OÍDO MEDIO.
- b. LA AUSENCIA O DEFORMIDAD DE LOS MAXILARES SUPERIORES O MANDÍBULA.

E. BOCA Y FARINGE.

- a. TRASTORNOS CONGÉNITOS O ADQUIRIDOS BUCO-DENTOMAXILARES QUE DIFICULTEN LA ARTICULACIÓN DEL LENGUAJE.
- b. PARODONTOPATÍAS SEVERAS SIN TRATAMIENTO.
- c. NEOPLASIAS BUCO-DENTOMAXILARES.

d. SÍNDROME DISFUNCIONAL DE LA ARTICULACIÓN TÉMPORO-MANDIBULAR CON ALTERACIÓN DEMOSTRABLE SIN TRATAMIENTO.

e. MALOCLUSIONES SEVERAS CON REPERCUSIÓN EN LA MASTICACIÓN.

F. LARINGE.

a. LAS AFECCIONES LARINGEAS CRÓNICAS REBELDES A TRATAMIENTO O QUE OCASIONEN DISNEA DE ESFUERZO, AFONÍA O DISFONÍA.

b. TODO PADECIMIENTO LARINGEO QUE AÚN DESPUÉS DE SER TRATADO DEJE INCAPACIDAD RESPIRATORIA.

G. CUELLO.

PRESENCIA DE TUMORACIONES O NEOPLASIAS EN GLÁNDULAS SALIVALES, GLÁNDULA TIROIDES O CABEZA Y CUELLO.

IV. AFECCIONES CUTÁNEO SISTÉMICAS.

A. LOS PADECIMIENTOS CON AFECCIONES A PIEL Y SUS ANEXOS Y MUCOSAS, REBELDES A TRATAMIENTO, CRÓNICOS O INCURABLES Y DE CUALQUIER ETIOLOGÍA QUE IMPOSIBILITEN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES MILITARES.

B. LAS DERMATOSIS ANTIESTÉTICAS, POR ENCONTRARSE EN PARTE VISIBLE Y SER DE ASPECTO DESAGRADABLE COMO TRASTORNOS DE PIGMENTACIÓN QUE ABARQUE EL 30% O MAS DE SUPERFICIE CORPORAL, CICATRICES QUELOIDES RETRÁCTILES Y NEVOS EXTERNOS.

C. LAS DERMATOSIS DE TIPO INFECTOCONTAGIOSO QUE NO CUREN AÚN DESPUÉS DE TRATAMIENTO.

D. LOS ASPIRANTES NO DEBERÁN PRESENTAR TATUAJES, NI PERFORACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO.

E. AL PERSONAL FEMENINO ÚNICAMENTE SE LE AUTORIZA DOS HORADACIONES EN CADA PABELLÓN AURICULAR.

V. AFECCIONES DEL APARATO OSTEOARTICULAR.

A. LOS PADECIMIENTOS O DEFORMIDADES DE HUESOS, ARTICULACIONES, MÚSCULOS Y TENDONES O ALTERACIONES FUNCIONALES DE LOS MISMOS CON SECUELAS DE ENFERMEDADES DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, REBELDES A TRATAMIENTO, DE LARGA EVOLUCIÓN O INCURABLES, QUE IMPOSIBILITEN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES MILITARES.

B. ASIMETRÍA DE LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES MAYOR DE UN CENTÍMETRO.

C. GENU VALGO QUE EN POSICIÓN DE PIE Y CON AMBOS CÓNDILOS EN CONTACTO DEMUESTRE UNA SEPARACIÓN INTERMALEOLAR MAYOR DE 6.5 CENTÍMETROS Y UNA ANGULACIÓN DE LA RODILLA MÁXIMA DE 10°.

D. GENU VARO QUE EN POSICIÓN DE PIE Y CON AMBOS MALEOLOS EN CONTACTO DEMUESTRE SEPARACIÓN INTERCONDILEA MAYOR DE 6.5 CENTÍMETROS.

E. PIE PLANO PRONADO RÍGIDO.

- F. PIE PLANO TRANSVERSO CON DEDOS EN GARRA.
- G. LA POLIDACTILIA, SINDACTILIA Y AGENESIA DE FALANGES.
- H. ESCOLIOSIS MAYOR DE 12°.

VI. AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO.

LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, SIN IMPORTAR EL GRADO, CONSECUTIVA A PADECIMIENTOS BRONCOPULMONARES, PLEURALES, MEDIASTINALES, DIAFRAGMÁTICOS, DE LA PARED TORÁCICA DE CUALQUIER ETIOLOGÍA O PÉRDIDA ANATÓMICA O FUNCIONAL DE UN PULMÓN AÚN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO TRATADOS HASTA SU CURACIÓN.

VII. AFECCIONES DEL APARATO CARDIOVASCULAR.

- A. LOS PADECIMIENTOS DEL MIOCARDIO, ENDOCARDIO Y VÁLVULAS CARDIACAS, DE CUALQUIER ETIOLOGÍA AÚN CUANDO HAYAN SIDO TRATADOS.
- B. LOS PADECIMIENTOS DE LAS ARTERIAS CORONARIAS, AORTA, PULMONARES U OTROS VASOS DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, AÚN CUANDO HAYAN SIDO TRATADOS.

VIII. AFECCIONES DEL SISTEMA INMUNOHEMATOPOYÉTICO.

- A. TODOS LOS PADECIMIENTOS QUE AFECTEN LA MÉDULA ÓSEA O BAZO, QUE ALTEREN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS CÉLULAS SANGUINEAS, AÚN CUANDO SE ENCUENTREN CONTROLADOS DESPUÉS DE TRATAMIENTO.
- B. LOS PADECIMIENTOS QUE AFECTEN CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE DEFENSA, AÚN CUANDO SE ENCUENTREN CONTROLADOS DESPUÉS DE TRATAMIENTO.
- C. LOS PADECIMIENTOS QUE AFECTEN LOS FACTORES DE LA COAGULACIÓN QUE PRODUZCA TRASTORNOS HEMORRÁGICOS, AÚN CUANDO ESTÉN CONTROLADOS CON TRATAMIENTO.

IX. AFECCIONES DEL APARATO DIGESTIVO.

- A. PADECIMIENTOS QUE AFECTEN SEGMENTOS DEL APARATO DIGESTIVO, GLÁNDULAS Y ANEXOS DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, QUE PROVOQUE INSUFICIENCIA O TRASTORNOS PERMANENTES O RECURRENTES ORGÁNICOS O FUNCIONALES Y QUE DESPUÉS DE TRATAMIENTO TENGA REPERCUSIÓN GRAVE SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE PROVOQUE INVALIDEZ DE MÁS DEL 20%.
- B. HERNIAS O EVENTRACIONES DE LA PARED ABDOMINAL O VISCERALES, CONGÉNITAS O ADQUIRIDAS, CUYO TRATAMIENTO PRODUJO SOLO RESULTADOS PARCIALMENTE SATISFATORIOS.

X. AFECCIONES DEL APARATO GENITO-URINARIO.

- A. PADECIMIENTOS QUE AFECTEN SEGMENTOS DEL APARATO GENITO-URINARIO, GLÁNDULAS Y ANEXOS DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, QUE PROVOQUE INSUFICIENCIAS O TRASTORNOS, PERMANENTES O RECURRENTES, ORGÁNICOS O FUNCIONALES, QUE AÚN DESPUÉS DE TRATAMIENTO CONDICIONEN UNA RESERVA FUNCIONAL RENAL MENOR DEL 100%.
- B. EMBARAZO.

- C. PADECIMIENTOS QUE AFECTEN LA FUNCIÓN DEL SISTEMA ENDÓCRINO Y METABOLISMO (GLÁNDULAS DE SECRECIÓN INTERNA Y EXTERNA) DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, AÚN CUANDO SE ENCUENTREN CONTROLADOS CON TRATAMIENTO.

XI. AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO.

PADECIMIENTOS QUE AFECTEN LA FUNCIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL O PERIFÉRICO DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, AÚN CUANDO SE ENCUENTREN CONTROLADOS.

XII. EXAMEN PSICOMÉTRICO.

- A. FARMACODEPENDENCIA.
- B. USO EXCESIVO DEL ALCOHOL, BARBITÚRICOS, SEDANTES, HIPNÓTICOS, RELAJANTES MUSCULARES, ANSIOLÍTICOS, OPIOIDES Y ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.
- C. PADECIMIENTOS ESQUIZOFRÉNICOS.
- D. PADECIMIENTOS PARANOIDES.
- E. PADECIMIENTOS PSICÓTICOS.
- F. PADECIMIENTOS AFECTIVOS PROFUNDOS.
- G. ANSIEDAD EXTREMA.
- H. ALTERACIONES DISOCIATIVAS.
- I. ALTERACIONES EXPLOSIVAS INTERMITENTES O AISLADAS EN EL CONTROL DE IMPULSOS.
- J. ALTERACIONES DE LA PERSONALIDAD.
- K. SÍNDROME CEREBRAL ORGÁNICO.
- L. ALTERACIONES PSICOSEXUALES.
- M. ALTERACIONES DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN.
- N. ALTERACIONES O PADECIMIENTOS MENTALES O CONDUCTUALES QUE INCAPACITEN O LES IMPIDAN LAS FUNCIONES MILITARES EN FORMA SEGURA Y RESPONSABLE.

XIII. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

- A. EL MÉDICO EXAMINADOR PODRÁ ORDENAR QUE SE EFECTUEN LOS ESTUDIOS DE GABINETE O LABORATORIO COMPLEMENTARIOS QUE ESTIME NECESARIOS, DE ACUERDO A SU CRITERIO Y AL ESTADO CLÍNICO DE LOS EXAMINADOS.
- B. CUALQUIER PADECIMIENTO AGUDO O QUE SEA SUSCEPTIBLE DE CORREGIRSE EN CORTO TIEMPO Y DENTRO DEL PERIODO DEL PROCESO DE ADMISIÓN, QUEDA A JUICIO DEL MÉDICO EXAMINADOR EL QUE EL ASPIRANTE SE CONSIDERE APTO, PUDIENDO REALIZAR UNA POSTERIOR REVALORACIÓN O POR ESPECIALISTAS, LO QUE NO LO EXIME DE RESPONSABILIDAD MÉDICO-LEGAL.

XIV. SE CONSIDERAN “NO APTOS” AQUELLOS ASPIRANTES QUE SE COLOQUEN EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A. OCULTAR ANTECEDENTES DE ENFERMEDAD PREVALECIENTE DURANTE EL INTERROGATORIO.
- B. NEGARSE A LA EXPLORACIÓN MÉDICA.
- C. NO PRESENTARSE AL EXAMEN MÉDICO.

ANEXO "C".

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

CAMPO MIL. No.1-J PREDIO REFORMA, COL. IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640 (FRENTE AL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ENTRE LAS CALLES MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y EJÉRCITO NACIONAL, A UN COSTADO DEL PERIFÉRICO).

INFORMES:

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA A LOS TELÉFONOS: (01-55) 53-96-91-06, (01-55) 53-41-56-77, LADA SIN COSTO: 01-800-71-20-665.

PÁGINA DE INTERNET: www.sedena.gob.mx

O EN LA INSTALACIÓN MILITAR MÁS CERCANA A TU DOMICILIO.

LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN ASÍ COMO LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TIENEN COSTO ALGUNO.